



República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mensaje

Número: MEN-2018-14-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-31079865-APN-DGD#MHA - Informe de Avance - Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2019.

En el informe se hace referencia al proceso de formulación que se está llevando a cabo en el marco del cronograma de actividades que desarrolla el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) integrado por las jurisdicciones JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, MINISTERIO DE HACIENDA y MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. Asimismo, se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

El conjunto de políticas presupuestarias descriptas en este informe permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en colaboración con el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y con la participación de los Gobiernos Provinciales, avanzar en la dirección de lineamientos estratégicos lanzados al comienzo de su gestión, tales como el impulso de una estructura productiva moderna que genere empleo y contribuya a reducir la pobreza; la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; y la generación de una robustez institucional en los órganos del Estado que permita lograr mejores índices de convivencia y un enriquecimiento de la vida democrática de la República.

En continuidad con el ejercicio anterior, se informa al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN respecto de las mejoras al Sistema Presupuestario Nacional y, en carácter de evaluación de medio término, se incluye un punto destinado al análisis sintético de la ejecución del gasto público nacional del ejercicio vigente en relación con el Presupuesto Nacional aprobado para 2018.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.07.03 13:11:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.07.03 14:02:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

PRESUPUESTO GENERAL DE LA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2019

INFORME DE AVANCE AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2018

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2019 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento de un cronograma de trabajo que prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros al gasto público que es posible atender.

Esa actividad constituye una fase importante para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y, de acuerdo al cronograma de trabajo, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio de 2018 conforme lo dispuesto en la Ley N° 24.629. Ambas actividades se realizan con la participación del GRUPO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (GAEP integrado por las jurisdicciones JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, MINISTERIO DE HACIENDA y MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Por su parte, las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional realizaron tareas previas requeridas en el cronograma, vinculadas con la formulación de la política presupuestaria institucional, el cálculo de recursos para el próximo ejercicio y la revisión de las estructuras programáticas.

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la elaboración en forma oportuna por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de sus anteproyectos de presupuesto ajustados a los límites financieros comunicados. Al igual que el año anterior y con el objetivo de facilitar el trabajo para las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, no fue realizada la formulación del Presupuesto Preliminar por parte ellas en los términos que tradicionalmente les era requerido.

Por otra parte, el PODER EJECUTIVO NACIONAL realiza la programación del presupuesto para gastos de capital 2019-2021 con la coordinación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de acuerdo a la carga de información que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional realizan en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y según las prioridades de Inversión Pública que determine el Gobierno Nacional.

Sobre este último punto, cabe destacar que esa programación presupuestaria para gastos de capital incluye la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital y la Inversión Financiera. A este fin, fue preciso optimizar la calidad y desagregación de la información presupuestaria en la herramienta BAPIN, no sólo la correspondiente a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sino también la de los otros subsectores del Sector Público Nacional que trabajen con BAPIN (empresas públicas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes), por el impacto que dicha información tiene en el

Presupuesto Nacional y su consolidación, especialmente en relación con las transferencias de capital y la inversión financiera.

Con posterioridad, una vez que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional procedan a la integración de los gastos corrientes y de capital y aplicaciones financieras procesados en BAPIN, se procederá a la consolidación y análisis de los anteproyectos de presupuesto, efectuando las tareas necesarias a fin de compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2019 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se formulan los objetivos estratégicos de la política presupuestaria y la estimación de resultados primarios y financieros y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2019, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Cabe destacar que la tramitación del proceso de formulación presupuestaria descripto, en la relación entre las áreas rectoras del Sistema Presupuestario y las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, se ha despapelizado con la utilización de la firma digital mediante la aplicación de la herramienta informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, hecho que genera importantes economías de tiempo y recursos y facilita los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2018, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 27.431 y la Decisión Administrativa N° 6 del 12 de enero de 2018; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

MEJORAS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO NACIONAL

El artículo 77 de la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017 estableció que el PODER EJECUTIVO NACIONAL debe elaborar e informar un plan de reformas del Sistema Presupuestario Nacional que entraran en vigencia a partir de 2018, con los objetivos de lograr mayor especificidad y detalle en las leyes de presupuesto y avanzar en materia de transparencia en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Este apartado del Informe de Avance sobre la formulación del Presupuesto Nacional para el ejercicio fiscal 2019 cumple en informar al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN los recientes avances logrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL en las mejoras iniciadas en el Sistema de Presupuesto Nacional.

El Gobierno Nacional, representado por las áreas especializadas en el Presupuesto Nacional de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, en conjunto con la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, inició un trabajo de **integración del Plan Estratégico con el Presupuesto Público Nacional**, mediante un enlace de las metas de producción pública e indicadores de los programas presupuestarios con las *100 iniciativas prioritarias agrupadas en ocho objetivos estratégicos* que fueron definidas por el Gobierno Nacional, optimizando esta vinculación mediante un tablero de monitoreo que se implementa para el seguimiento mensual de los resultados de la gestión pública a partir del segundo trimestre del presente ejercicio. En el presente ejercicio, esta integración involucra alrededor de cien (100) programas presupuestarios que son monitoreados mediante ciento cincuenta (150) indicadores de la gestión pública, además del trabajo de seguimiento de indicadores de productos que ronda las mil ochocientas (1.800) metas.

El plan de mejoras del Sistema Presupuestario Nacional se vincula muy directamente con la **transparencia de la gestión pública**, siendo un objetivo central exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía. En este sentido, se produjeron avances significativos que pueden resumirse en los siguientes CUATRO (4) hitos:

- **Gobierno Abierto.** Esta estrategia del Gobierno Nacional promueve políticas activas de apertura de datos y promoción del acceso a la información por parte de los Gobiernos municipales y provinciales y de la ciudadanía en general. En el marco del Objetivo de Transparencia del *III Plan de Acción Nacional de Gobierno*

Abierto 2017-2019 y con la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA como área responsable, se asumió el “Compromiso 05 Acercar el presupuesto al ciudadano: difusión del proyecto de ley de presupuesto y monitoreo de políticas públicas prioritarias”.

En esa línea de acción se asumen un conjunto de hitos que permiten verificar el cumplimiento del citado compromiso, como ser, el relevamiento de la relación entre los objetivos e iniciativas de gobierno y su relación con la asignación y ejecución presupuestaria de los programas y sus metas físicas asociadas en el Presupuesto Nacional 2018, ya comentado.

En el marco del mencionado Compromiso 05 se asumió también la adaptación tecnológica del Sitio del Ciudadano para su visualización mediante diferentes dispositivos tecnológicos (por ejemplo, teléfonos móviles) la elaboración de piezas de comunicación gráfica y/o audiovisual para presentar al ciudadano no especializado en la temática, las principales políticas y servicios que se encuentran en el Presupuesto Nacional, hitos que se han cumplido como se explica seguidamente.

- **Presupuesto Abierto.** Es un desarrollo informático en el marco de un portal específico (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>) mediante el cual se muestra el máximo detalle de la información del Presupuesto Nacional con las imputaciones presupuestarias (asignaciones) de gastos y recursos en forma completa. El usuario visualiza la actualización diaria de la ejecución

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

presupuestaria con formato gráfico y en forma amigable, como así también puede elaborar series históricas de información con formato plano.

El portal tiene la posibilidad de descargar “datos abiertos” mediante “datasets” que pueden cruzarse con otros datos y armar visualizaciones propias, tanto del ejercicio vigente como de ejercicios anteriores, y parametrizando la información en forma mensual o diaria.

- **Presupuesto Ciudadano.** Es un desarrollo informático que se navega por Internet (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto-ciudadano/index.html>) como el caso anterior, realizado con el objetivo de exponer en lenguaje sencillo y dinámico el Proyecto de Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal, de modo de acercar el Presupuesto Público a la ciudadanía (prensa, organizaciones no gubernamentales, academia, actores interesados), publicitar las decisiones tomadas en materia presupuestaria y fomentar la transparencia en el ámbito presupuestario, especialmente en la etapa de debate de la Ley de Presupuesto Anual. Además de la navegación por Internet, es factible descargar el Presupuesto Ciudadano, como publicación electrónica para fines de difusión del conocimiento del Presupuesto Nacional en el ámbito educativo.
- **Cuenta de Inversión Ciudadana.** Es una síntesis de las casi 3000 hojas que constituyen la rendición de cuentas de cada ejercicio que el PODER EJECUTIVO NACIONAL realiza al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, resumiendo la información en un centenar de hojas con los datos más representativos. En lo que resta del año y para el ejercicio 2019 se continuará avanzando en simplificar

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

los formatos y mejorar la página web, haciendo más amigable la interface con el usuario.

Con respecto al resto del universo institucional del Sector Público Nacional no Financiero, se produjeron avances en la sistematización de la información presupuestaria de otros subsectores que no son abarcados por el Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF), como sí lo está la Administración Nacional, constituida por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social. En tal sentido, se desarrolló un nuevo **Aplicativo Web “SIFEP”** que está implementado desde el presente año 2018, mediante el cual se procesan los datos y se informa a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación al cierre del ejercicio, la información de las cuentas públicas de recursos y gastos de los subsectores institucionales Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales y otros entes del Sector Público Nacional, complementando así la información provista por eSIDIF. El objetivo específico es sistematizar y simplificar la carga de la información de esos subsectores, así como descentralizarla y poseer un repositorio común para su análisis y uso.

La implementación del Plan de Mejoras del Sistema Presupuestario Nacional se desarrolla en el marco de un cronograma iniciado en marzo de 2017 y que prevé su finalización en el 2019.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIO TÉRMINO

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional en los primeros cinco meses del 2018 devengaron el 37,0% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$1.064.252,5 millones. Este monto representa un incremento de \$212.632,8 millones (25,0%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario ascendió a \$921.910,8 millones, lo que implica un aumento de \$162.124,1 millones (21,3%).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL En millones de pesos

CONCEPTO	2017	Presupuesto Vigente	2018	Variación 2017 -2018		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	784.585,3	2.693.717,9	990.945,9	206.360,5	26,3	36,8
Prestaciones de la Seguridad Social	355.456,2	1.210.744,6	457.886,4	102.430,1	28,8	37,8
Rentas de la Propiedad	91.863,7	405.631,5	142.391,7	50.528,0	55,0	5,9
Remuneraciones	93.991,8	316.435,3	115.589,3	21.597,5	23,0	36,5
Asignaciones Familiares	58.045,6	168.336,0	73.738,3	15.692,7	27,0	43,8
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	44.713,4	136.587,5	54.366,7	9.653,4	21,6	54,0
Universidades Nacionales	28.915,6	102.691,9	38.469,2	9.553,6	33,0	24,4
Bienes y Servicios	23.821,7	94.508,5	25.057,3	1.235,6	5,2	40,7
Transferencias a Empresas Privadas	38.150,3	91.438,2	23.915,7	-14.234,7	-37,3	26,2
Transferencias a Provincias y Municipios	22.923,9	75.558,6	24.732,3	1.808,4	7,9	32,7
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	11.356,8	38.797,3	14.878,7	3.521,9	31,0	38,3
Otros Gastos	15.346,2	52.988,5	19.920,2	4.574,0	29,8	37,6
GASTOS DE CAPITAL	67.034,3	186.402,8	73.306,7	6.272,3	9,4	39,3
Inversión Real Directa	20.540,5	66.182,7	18.576,5	-1.964,1	-9,6	28,1
Transferencias a Provincias y Municipios	23.625,7	57.647,2	20.416,4	-3.209,2	-13,6	35,4
Otras Transferencias de Capital	21.609,7	53.963,3	29.623,6	8.013,9	37,1	54,9
Inversión Financiera	1.258,5	8.609,6	4.690,2	3.431,7	272,7	54,5
TOTAL	851.619,7	2.880.120,8	1.064.252,5	212.632,8	25,0	37,0

Por el lado de los **gastos corrientes**, los mismos resultaron superiores en **\$206.360,5 millones**, señalándose a continuación los principales incrementos:

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$102.430,1 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación del nuevo cálculo de movilidad de los haberes previsionales (Ley de Reforma Previsional N° 27.426) que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios correspondientes a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos que impactan sobre el período analizado.
- Intereses de la deuda pública (\$50.508,7 millones) fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BONTE, BOTAPO (bonos a tasa de la política monetaria) y BONAR colocados a principios de 2017; así como los vinculados a la reestructuración de deudas con el Club de París, entre otros.
- Remuneraciones (\$21.597,5 millones) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2016 y 2017 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración Nacional.
- Asignaciones familiares (\$15.692,7 millones) principalmente por la aplicación del nuevo índice de movilidad previsto en la Ley N° 27.426.

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

- Transferencias a universidades nacionales (\$9.553,6 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención de iniciativas en materia de promoción y asistencia social del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL tales como "Proyectos Productivos Comunitarios" a través del otorgamiento de un salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica (\$4.465,1 millones), "Apoyo al Empleo" del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (\$948,1 millones) y "Complemento Alimentario" (\$279,6 millones).
- Transferencias al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP) (\$3.521,9 millones) originadas mayormente en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$2.714,3 millones).
- Otorgamiento de un subsidio extraordinario por única vez a las prestaciones previsionales, a efectos de compensar el atraso del aumento del primer trimestre por la aplicación del nuevo índice de actualización determinado en la Ley de Reforma Previsional (\$2.561,9 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA S.A (CAMMESA) (\$1.665,8 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Sistema de Infraestructura de Transporte (\$1.659,1 millones).

- Atención del "Programa Hogares con Garrafa" (\$1.601,2 millones).

En cambio, se verificaron disminuciones en las transferencias al sector privado correspondientes al Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (-\$13.776,2 millones) y a las compensaciones a empresas distribuidoras de gas natural por redes asociadas a la aplicación de la normativa vigente en materia tarifaria (Resoluciones de la SECRETARÍA DE ENERGÍA N° 263/15 y N° 508/2017) (-\$1.511,5 millones), así como las transferencias a provincias en concepto de Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-\$1.595,8 millones).

Los **gastos de capital** aumentaron en **\$6.272,3 millones**, por incidencia de los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera a la empresa AySA S.A. (\$6.547,5 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento, entre ellas las realizadas en la Cuenca Matanza-Riachuelo.
- Transferencias de capital para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (incluyendo los aportes al Fondo Fiduciario Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar - PROCREAR) (\$ 2.720,8 millones).
- Aportes de capital realizados a organismos internacionales –principalmente BIRF y CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES- (\$2.018,9 millones).

Tales aumentos resultaron parcialmente atenuados por los menores gastos de la Dirección Nacional de Vialidad en conceptos de obras viales, ya sea las

ejecutadas en forma directa como las realizadas a través de convenios con provincias y municipios (-\$4.099,0 millones).

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 31/05/2018 según la **clasificación por finalidades y principales funciones**.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2018		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% sobre Presup. Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	42.002,9	35,1	3,9
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49.856,5	33,9	4,7
SERVICIOS SOCIALES	725.675,0	38,2	68,2
Salud	37.923,6	35,1	3,6
Promoción y Asistencia Social	19.051,3	33,8	1,8
Seguridad Social	552.820,9	38,6	51,9
Educación y Cultura	67.946,8	33,4	6,4
Ciencia y Técnica	12.621,9	34,3	1,2
Trabajo	2.555,1	26,5	0,2
Vivienda y Urbanismo	19.063,1	55,4	1,8
Agua Potable y Alcantarillado	13.692,3	68,4	1,3
SERVICIOS ECONÓMICOS	103.734,6	34,0	9,7
Energía, Combustibles y Minería	35.127,2	28,8	3,3
Comunicaciones	3.879,2	34,1	0,4
Transporte	55.340,2	39,5	5,2
Ecología y Medio Ambiente	2.179,2	29,7	0,2
Agricultura	3.194,5	32,2	0,3
Industria	2.605,4	29,3	0,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.060,8	28,4	0,1
Seguros y Finanzas	348,0	27,0	0,0
DEUDA PÚBLICA	142.983,4	35,1	13,4
TOTAL	1.064.252,5	37,0	100,0

Cabe remarcar, en la estructura porcentual de la ejecución, la participación de los Servicios Sociales (68,2%) –dentro de los cuales se destacan

Seguridad Social (51,9%), Educación y Cultura (6,4%) y Salud (3,6%)-, de los Servicios Económicos (9,7%) –principalmente Transporte (5,2%) y Energía, Combustibles y Minería (3,3%) y Deuda Pública (13,4%).

EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Desde hace dos años y medio, se ha decidido tomar un nuevo rumbo que sienta las bases para crecer de manera sostenida y lograr así erradicar la pobreza de forma permanente. El camino para crecer sostenidamente es ir expandiendo la capacidad de una economía para producir y eso se logra a través de la inversión. Precisamente la inversión fue el motor del crecimiento de la economía desde mediados de 2016 hasta hoy. Para que la inversión continúe impulsando el crecimiento es necesario tener una economía ordenada, con baja inflación y equilibrio fiscal. También es vital tener una economía competitiva e integrada al mundo. El orden macroeconómico y la integración al mundo son dos elementos clave en el sendero hacia el crecimiento sostenido.

En 2017 la economía creció 2,9%, aumentó la inversión más de 10% y crecieron también las exportaciones y el consumo. Más argentinos consiguieron trabajo y se redujo la pobreza. Entre el segundo trimestre de 2016 y finales de 2017 más de 2,5 millones de personas salieron de la pobreza. Este proceso de crecimiento continuó durante el primer trimestre de este año, cuando la economía se expandió 3,6% interanual impulsada principalmente por un fuerte crecimiento de la inversión (+18% interanual) que siguió batiendo récords.

Transitar el camino de la verdad implica reconocer que en los últimos meses hubo tres factores que complicaron nuestra economía: la más intensa sequía en años que condujo a una fuerte caída en la producción agrícola y en los ingresos por exportación, la suba del precio mundial del petróleo y, especialmente, una fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales impulsada por la suba de las tasas de interés en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la consecuente apreciación del dólar a nivel global. Así, y aun teniendo en cuenta el muy buen desempeño de la economía en el primer trimestre del año, corresponde revisar a la baja el pronóstico de crecimiento para 2018 de 3% a alrededor de 1%.

La sequía de los primeros meses de 2018 fue la más intensa en términos de la pérdida de producción desde la sequía de 2009. El dramático déficit hídrico tuvo el mayor impacto a partir de enero, cuando la soja y el maíz estaban en etapa de maduración. A partir de marzo se comenzó a ver el impacto en los datos del sector Agropecuario. Sin embargo, la caída será más fuerte en el segundo trimestre, cuando el peso del sector agropecuario sobre el nivel de actividad es mayor. En términos económicos, la sequía implicó una pérdida de aproximadamente 1 p.p. de crecimiento real del Producto Interno Bruto (consolidando el impacto directo e indirecto) para 2018, y una reducción de las exportaciones equivalente a USD 8.500 millones.

La suba del precio internacional del petróleo tuvo un impacto negativo considerable en la economía. A pesar de que esta suba implica más incentivos para la producción doméstica de combustibles en el mediano plazo, en el corto plazo el

efecto se percibió en la inflación. La suba del petróleo precipitó mayores subas del precio doméstico de los combustibles que lo contemplado en las proyecciones iniciales. Esto generó presiones inflacionarias adicionales durante los primeros meses del año.

Asimismo, el incremento en la volatilidad internacional se manifestó en forma de presiones sobre nuestra moneda, ansiedad del mercado acerca de la renovación de las letras de corto plazo del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), y un incremento en nuestra prima de riesgo soberano. En este contexto el financiamiento internacional se encareció sensiblemente, por lo se decidió solicitar la asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI) para minimizar el impacto de estas turbulencias sobre nuestra economía. El acuerdo con el FMI permite asegurar una fuente de financiamiento barato para los próximos años. De esta manera se podrá continuar con la corrección gradual de los desequilibrios heredados.

El acuerdo *Stand By* que se alcanzó con el FMI fue el más grande en términos económicos de la historia del FMI entre los acuerdos que contemplan desembolsos, y se alcanzó de manera particularmente rápida: a excepción del acuerdo de la REPÚBLICA DE COREA (en 1997), no hubo un acuerdo en la historia del FMI firmado más velozmente que éste. Esto da cuenta de que la dirección del programa económico era correcta, y que se contaba con el apoyo de la comunidad internacional.

El rumbo del plan económico sigue siendo el mismo. Está enfocado en los mismos objetivos en los que se trabajó desde que asumió el Presidente Mauricio MACRI: ordenar los desbalances económicos heredados y sentar las bases para crecer sostenidamente, con reducción de la pobreza. En este nuevo marco, corresponde reafirmar las políticas destinadas a corregir los grandes desbalances heredados.

En dicho marco se redoblarán los esfuerzos para bajar la inflación. Para ello mantenemos el trabajo en dos frentes: reforzar la autonomía del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y mejorar su hoja de balance. En este sentido, se eliminarán a partir de junio de 2018 las transferencias del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Tesoro Nacional. No habrá más financiamiento del déficit fiscal con emisión monetaria.

En este contexto internacional más adverso se intentará avanzar más rápido hacia el equilibrio fiscal. Pero, tal como lo hemos venido haciendo hasta ahora, la convergencia más rápida al equilibrio fiscal se hará prestando especial atención a la protección de los sectores más vulnerables. En este punto, el acuerdo alcanzado con el FMI es innovador: cuenta con una salvaguarda para incrementar el gasto social en caso de que las condiciones sociales lo requieran.

Por otro lado, se continúa trabajando para normalizar el funcionamiento del mercado cambiario y suavizar los movimientos del tipo de cambio en un marco de libre flotación cambiaria. Un cambio en este sentido es que ya no será el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA quien compre los

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

dólares que obtiene el Tesoro Nacional sino que los mismos serán vendidos gradualmente en el mercado. En este contexto, el Banco Central, comenzará a licitar diariamente, por cuenta del Tesoro Nacional, los dólares aportados por el Fondo Monetario Internacional para apoyo presupuestario (USD 7.500 millones) y que el Tesoro necesite convertir a pesos. Estas licitaciones ayudarán a proveer de liquidez al mercado cambiario y contribuirán a que éste vuelva a funcionar normalmente. Además, el Banco Central recibió un aporte de USD 7.500 millones para fortalecer las reservas internacionales.

El conjunto de políticas implementadas y el acuerdo con el FMI permitirán atravesar la turbulencia financiera sin tener disrupciones en la economía: sin romper contratos, sin fijar el tipo de cambio, sin implementar restricciones o cepos, y sin sufrir una fuerte recesión. La economía argentina ha aumentado su resiliencia como consecuencia de haber tomado políticas económicas que permitirán un crecimiento sostenible e integrado al mundo.

Se espera que la economía crezca alrededor de 1% en 2018, aunque por supuesto esta proyección dependerá de la evolución de las turbulencias en los mercados financieros internacionales. Esta proyección es consistente con una caída del 15,7% interanual de sector Agropecuario como consecuencia de la sequía, y un crecimiento del 2% del resto de la economía. Seguirán siendo la inversión y las exportaciones los componentes de la demanda que lideren el crecimiento.

Para el 2019 se proyecta que la economía crezca alrededor de 2%. Los mejores pronósticos para la cosecha de trigo y el rebote de la cosecha de soja, en

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

conjunto con la normalización de los mercados financieros y las mejores condiciones para la inversión conducirán la recuperación de la actividad para el próximo año. Esta sería la primera vez desde el periodo 2003-2008 en que la economía crezca durante al menos 3 años consecutivos.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Para proyectar los niveles de actividad de nuestros socios comerciales, sus monedas e inflación, precios de los *commodities* y tasas de interés internacionales combinamos proyecciones de Organismos Internacionales y fuentes internacionales privadas de información.

El crecimiento económico mundial en 2017 se aceleró con respecto al registrado en 2016. La economía mundial registró un crecimiento de 3,8%, acelerándose casi medio punto porcentual respecto al año anterior, y registrando la mayor tasa de crecimiento desde 2011. Este impulso se explica tanto por el crecimiento de las economías avanzadas como por el crecimiento de las economías emergentes. En particular, los socios comerciales de la REPÚBLICA ARGENTINA que crecieron a un ritmo de 2,8%, con una notable aceleración respecto al 1,4% del 2016.

Las perspectivas de crecimiento mundial están sujetas a una gran incertidumbre en 2018. Si bien el primer trimestre del año fue promisorio, la volatilidad financiera internacional que comenzó en el segundo trimestre tendrá un

impacto en las proyecciones de crecimiento, especialmente en los países emergentes.

Las economías avanzadas continuarán expandiéndose por encima de su tasa potencial. Dentro de los países avanzados se destaca el mayor crecimiento en la Eurozona, Japón y Estados Unidos de América. Sin embargo, estas proyecciones están sujetas al impacto que puede tener el conflicto comercial entre la REPÚBLICA POPULAR CHINA y los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En los últimos meses se ha visto una secuencia de medidas comerciales que impactan tanto en el comercio mundial, como en el crecimiento. China y EE.UU. han impuesto tarifas a bienes que importan desde el otro país. Entre las tarifas impuestas por Estados Unidos se pueden encontrar aquellas introducidas a los paneles solares, acero y aluminio mientras que China introdujo aranceles a la importación de frutos y alimentos, y la soja en particular.

En el contexto de un mayor crecimiento económico en Estados Unidos y de caída del desempleo, la Reserva Federal aceleró la normalización de su tasa de referencia. De esta forma la tasa de los fondos federales aumentó 75 puntos básicos en 2017 desde 0,75% a 1,50% y se prevé que durante el 2018 ésta aumente hasta 2,50%, lo cual supone una suba un poco mayor que la de 2017, de 100 puntos básicos.

LA ECONOMÍA ARGENTINA

ACTIVIDAD

En 2018 se proyecta que la economía crecerá alrededor de 1%, siempre contingente a la evolución de las turbulencias financieras internacionales.

Hay tres factores que condicionan el ritmo de crecimiento de 2018: el impacto de la sequía más intensa en 50 años, la suba del precio mundial del petróleo y, especialmente, una fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales impulsada por la suba de las tasas de interés en EE.UU. y la consecuente apreciación del dólar a nivel global.

En el primer trimestre de 2018 la actividad económica mostró un alza de 3,6% interanual, y 1,1% desestacionalizado, impulsada por la inversión (+18,3% interanual), el consumo privado (+4,1% interanual) y las exportaciones. Este registro representó el séptimo trimestre de crecimiento consecutivo: el periodo de crecimiento ininterrumpido más largo desde 2011.

En abril la actividad económica excluyendo al sector agropecuario creció 3,3% i.a., liderada por la construcción y la industria. Sin embargo, principalmente por el impacto de la sequía, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) mostró una retracción de 0,9% i.a. Esta tendencia continuará en los próximos meses, por lo que proyectamos una desaceleración de la economía para el segundo trimestre que se podría extender al tercero.

El impacto de la sequía se concentra en el segundo trimestre, cuando el peso del sector Agropecuario sobre el nivel de actividad es mayor. En términos de crecimiento, la sequía implica una pérdida de aproximadamente 1 p.p. de crecimiento real del Producto Interno Bruto. Esta estimación incorpora el impacto directo e indirecto sobre las distintas actividades relacionadas de la economía, como por ejemplo el transporte y la industria de origen agrícola.

Por último, la fuerte volatilidad de los mercados financieros internacionales también tendrá un impacto negativo en los próximos meses. Tanto el movimiento del tipo de cambio como las medidas implementadas por el BCRA tendrán efecto sobre el crecimiento, aunque esperamos que éste sea transitorio.

Para el año 2019 se proyecta un crecimiento del PBI de alrededor de 2%. Esperamos que la expansión de la economía sea liderada por las exportaciones (10,7%) –impulsadas en buena medida por la reversión de la sequía- y un mayor crecimiento de los socios comerciales. Se proyecta que un crecimiento de 5,9% de la inversión y de 1% del consumo privado. Esta dinámica será parcialmente compensada por el mayor aumento de las importaciones (+7%), principalmente como respuesta a la necesidad de incorporar bienes de capital. Asimismo, se proyecta una contracción del consumo público (-3,7%), en línea con el cumplimiento de las metas fiscales para el año.

EMPLEO E INGRESOS

El crecimiento de la actividad económica a partir del segundo semestre de 2016 redundó positivamente en los indicadores del mercado de trabajo. La tasa de empleo pasó de 41,9% en 2016 a 42,3% en 2017 (promedio de tres trimestres comparables entre el segundo y el cuarto de cada año, dada la restricción de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en el primer trimestre de 2016). Este aumento en la tasa de empleo se asocia a la creación de 236.000 puestos de trabajo. El cuarto trimestre de 2017, en particular, mostró un fuerte crecimiento de 1,1 p.p. interanual en la tasa de empleo.

Este desempeño favorable permitió reducir la tasa de desocupación, aun cuando se incorporaron más personas al mercado de trabajo. La tasa de actividad pasó de 45,8% a 46,0% entre 2016 y 2017 y la tasa de desocupación descendió de 8,5% a 8,1% (promedios de tres trimestres comparables), registrando una caída promedio de 0,4 p.p. interanual. En línea con el crecimiento del empleo, en el cuarto trimestre de 2017 el desempleo disminuyó hasta 7,2%.

En 2017 se crearon 193.700 nuevos puestos registrados, lo que significó un crecimiento de 1,6% respecto a 2016, de acuerdo con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. En cuanto al trabajo asalariado, en el sector privado se registraron 42.900 nuevos asalariados (0,7%) y en el público 36.700 (1,6% interanual). Y se registraron más de 80.000 nuevos trabajadores en el monotributo (5,5% interanual).

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

En paralelo, los salarios reales crecieron en 2017. El Índice de Salarios privados registrados del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) creció 30,8% y el Índice de Salarios del sector público creció 27,3% anual, ambos superando a la inflación promedio del año, que alcanzó 25,1%. También se incrementaron el Salario Mínimo Vital y Móvil (+25,4%) y el Haber Mínimo Jubilatorio y la AUH (+29%).

Los indicadores del mercado de trabajo fueron el principal factor explicativo de las mejoras que se observaron en términos de reducción de la pobreza y de los indicadores de distribución del ingreso.

En primer lugar, la pobreza cayó 4,6 p.p. interanual en el segundo semestre de 2017 hasta 25,7%, lo que representó la salida de la pobreza de 1,2 millones de personas. Por su parte, la indigencia cayó 1,3 p.p. interanual y se ubicó en 4,8% de la población. De esta manera 333 mil personas dejaron de ser indigentes.

En cuanto a los indicadores distributivos, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, bajó entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017. A su vez, la brecha entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la población (decil 10 / decil 1) cayó en 1,8 p.p. respecto al mismo período del año anterior, y los deciles bajos y medios aumentaron su participación en la distribución del ingreso en 0,6 y 0,4 p.p. interanual, respectivamente, mientras que los deciles más altos la redujeron en 1 p.p. interanual.

También influyeron en estas mejoras el mix de políticas de protección social. Entre las últimas se destacan la Reparación Histórica (sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en mayo de 2016), la ampliación de la cobertura previsional que otorga el 80% del Haber mínimo a adultos mayores de 65 años sin cobertura, la ampliación del derecho a la AUH de los monotributistas (en mayo de 2016) y la implementación de tarifas sociales tanto para el transporte como para el acceso a servicios públicos básicos para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Durante el primer trimestre de 2018 la creación de empleo continuó en terreno positivo (+1,8% interanual), y la tasa de desocupación se ubicó en 9,1% (-0.1 p.p. interanual), a pesar del incremento de la tasa de actividad que alcanzó 46,7% (+1,2 p.p. interanual).

PRECIOS

El proceso de reducción de la inflación iniciado en la segunda mitad de 2016 continuó durante 2017. No obstante, durante el corriente año la volatilidad en los mercados financieros internacionales que ocasionó una depreciación del peso y el aumento en el precio internacional del petróleo impedirán lograr una nueva reducción de la inflación. Para 2018 la inflación se ubicará en torno a 27%, 2 p.p. superior a la observada el año pasado.

La inflación acumulada hasta mayo de 2018 fue 11,9%, con un aumento de 11,4% en la inflación núcleo, que se aceleró en los últimos meses:

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

durante el primer trimestre la inflación núcleo promedió 2,0% mensual y llegó a 2,7% en mayo. Esta dinámica se explica por el efecto de la sequía que puso presión sobre los precios de los bienes perecederos, la suba de los *commodities* (particularmente el trigo y el maíz), el traslado de la depreciación a precios, y los efectos de segunda vuelta de los aumentos en los precios regulados observados durante los primeros meses del año.

En tanto, los precios regulados alcanzan un incremento acumulado del 15,4% en los primeros cinco meses del año. Esta suba se explica por la actualización de las tarifas de los servicios públicos así como también por incrementos en “regulados” privados tales como seguros médicos, servicios educativos, tabaco, entre otros. Dentro de los regulados públicos que informa el Índice de Precios al Consumidor publicado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los principales aumentos en tarifas actualizados en 2018 recayeron en el sector de Transporte, que muestra un aumento acumulado de 26,0%, y en electricidad, gas y agua que impactan en una suba acumulada del 15,2% en el capítulo Vivienda, Agua, Electricidad y otros Combustibles. En el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (AMBA) este aumento tuvo una incidencia sobre el índice de inflación total de 3,5 p.p.

El Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), elaborado por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), publicado el 4 de junio de 2018 muestra una expectativa de inflación de 27,1% para 2018, seguido de un sendero de desinflación de 19,0% para 2019 y de 14,0% para 2020.

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

MONETARIO Y FINANCIERO

La política monetaria continúa focalizada en bajar la inflación. En el marco del reciente acuerdo con el Fondo Monetario Internacional el BCRA ha establecido nuevas metas de inflación, en respuesta a los movimientos del tipo de cambio, producto de la volatilidad del mercado financiero que la REPÚBLICA ARGENTINA ha experimentado y el impulso inflacionario en curso tras la reciente depreciación del peso y los aumentos en los precios mundiales de la energía. En este contexto, la meta de inflación para 2018 es de 27%, en línea con las expectativas actuales del mercado, de 17% para 2019, y 13% y 9% para los siguientes 2 años.

Un aspecto central para fortalecer la independencia y solvencia del BCRA es la eliminación definitiva del financiamiento del BCRA al Tesoro. Se limitará exclusivamente a utilidades realizadas, que únicamente podrán ocurrir cuando el capital del BCRA exceda un nivel adecuado. La eliminación de la asistencia financiera del BCRA al fisco y la gradual cancelación por parte del Tesoro de su deuda con el Banco Central ayudarán a fortalecer el balance del BCRA.

La tasa de interés continúa siendo el principal instrumento de política monetaria. El BCRA utiliza la tasa de interés del corredor de pases a 7 días como tasa de política monetaria. La reciente turbulencia en los mercados financieros hizo que el BCRA elevara la tasa de referencia 1.275 puntos básicos hasta 40%.

El tipo de cambio se determina libremente en el mercado, con intervenciones ocasionales por parte de la autoridad monetaria, para suavizar cualquier comportamiento disruptivo.

El BCRA continuó con las medidas para recomponer la intermediación financiera y facilitar el acceso al crédito, especialmente para el acceso a la vivienda. Gracias al impulso de los créditos UVA, el crédito al sector privado se aceleró en 2017. En particular, los préstamos hipotecarios cobraron impulso gracias a la introducción generalizada de préstamos indexados a las Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).

El crédito mantiene el crecimiento en los primeros meses de 2018, pese a la suba de tasas de interés. Los créditos al sector privado, en pesos y en dólares, crecieron en mayo a un ritmo del 60% interanual, destacándose el comportamiento de los préstamos comerciales y prendarios, con subas de 64% y 61%, respectivamente. En relación a los préstamos hipotecarios, hasta mayo se otorgaron préstamos UVA por \$111.750 millones. También fue importante el lanzamiento del nuevo PROCREAR que otorga créditos ajustables por UVA por hasta \$ 600.000 para la construcción y con subsidio estatal de hasta \$ 400.000.

SECTOR EXTERNO

Por segundo año las exportaciones crecieron 0,9% en 2017, contrastando las caídas que se verificaron durante cada uno de los años entre 2012 y 2015. La reversión de la tendencia de las exportaciones responde a las medidas

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

orientadas a facilitar la integración internacional y mejorar las condiciones para los exportadores, tales como la simplificación de los trámites para exportar, la reducción de los derechos de exportación, la eliminación de los cupos de exportación y la mejora del tipo de cambio real.

Durante los primeros cinco meses del año las exportaciones crecieron 7,1% anual donde, al igual que en 2017, las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) lideraron el crecimiento con un aumento de 13,4% anual, reflejando la recuperación del sector automotriz, especialmente en el segmento de pickups hacia destinos no tradicionales del Caribe, Brasil y Alianza del Pacífico. La industria siderúrgica también contribuyó al crecimiento de las MOI con exportaciones de tubos sin costura.

Para lo que resta de 2018 proyectamos que las MOI continúen liderando el crecimiento de las exportaciones debido a la mejora de competitividad consecuencia de la depreciación del tipo de cambio real y la recuperación de los principales socios comerciales.

Este comportamiento de las exportaciones industriales se vio parcialmente compensado por la dinámica observada en las exportaciones de Productos Primarios y, especialmente, en el caso Manufacturas de Origen Agropecuario por el impacto de la sequía. Vale aclarar que en el primer trimestre del año hubo un buen desempeño de las ventas de Productos Primarios debido a la desacumulación de stocks en maíz.

Para 2018 se proyecta que las exportaciones crecerán alrededor de 4%, pese al impacto de la sequía, y que su crecimiento se acelere a cerca de 15% en 2019. El crecimiento proyectado de las exportaciones refleja principalmente un aumento en las cantidades exportadas y la baja base de comparación de 2018 como consecuencia de la sequía, ya que se asume que los precios de las exportaciones se mantendrán estables.

La recuperación de las exportaciones argentinas se vio favorecida por el objetivo de promocionar productos y servicios argentinos de manera de aumentar las exportaciones y mejorar la integración del país al mundo. En este marco, se firmaron acuerdos para lograr la apertura de mercados y se impuso una agenda de relacionamiento con organismos internacionales y actores locales. Se firmaron acuerdos comerciales con la REPÚBLICA DE COLOMBIA para promover la exportación de autos y se ratificó el acuerdo comercial firmado entre el MERCOSUR y la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO. A su vez, el MERCOSUR llevó a cabo rondas de negociaciones con el REINO DE MARRUECOS y con la REPÚBLICA DE TÚNEZ para mejorar el acceso a nuevos mercados y potenciar las ventas al exterior. La agenda internacional del MERCOSUR incluye acuerdos con la Unión Europea y con el EFTA (Asociación Europea de Libre Cambio). Por otro lado, se concretó un Acuerdo de Doble Tributación con la REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL para reducir los costos de la exportación de servicios en un 15% y se logró reabrir el mercado para la exportación de limones a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cerrado durante 17 años. También se consiguió retornar al Sistema Generalizado de

Preferencias con los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que implica que se puedan exportar unos 500 productos con arancel cero.

En cuanto a las importaciones de bienes, en 2017 crecieron 19,7% interanual, luego de tres años de caída, reflejando la recuperación de la actividad y de la inversión. Este aumento fue impulsado por las compras de bienes de capital, bienes intermedios y vehículos. Cabe destacar que el 77% de las importaciones de 2017 estuvieron ligadas a la producción.

Los primeros cinco meses de 2018 mostraron la misma tendencia. Las importaciones totales crecieron 17,9% anual, impulsadas principalmente por el crecimiento de bienes intermedios, piezas y accesorios y combustibles. En lo que resta del año se espera una trayectoria moderada de las compras externas en el marco de la depreciación del tipo de cambio real.

En 2017 se registró un déficit comercial por USD 8.471 millones, en línea con la recuperación de la actividad, y en los primeros cinco meses de 2018 se registró un déficit de USD 4.690 millones. El déficit energético fue de USD 810 millones, menor al del mismo período de 2017, a pesar el incremento en el precio del petróleo.

Por su parte, también hubo una importante recuperación de las exportaciones de servicios. En 2017 crecieron 10,8% anual, por primera vez en cinco años. La suba fue fundamentalmente por las ventas de servicios empresariales

profesionales y técnicos, de telecomunicaciones, informática e información, que subieron 20,3% anual.

Al mismo tiempo, las importaciones de servicios aceleraron su ritmo de crecimiento en 2017. Estas crecieron 14,1% anual, por el crecimiento de Turismo viajes y pasajes (15,4% anual) y también por mayores importaciones del resto de los servicios, que subieron 11,7% anual.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2019

Las prioridades de las políticas públicas que se están incluyendo en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del ESTADO NACIONAL desde diciembre de 2015, cuando inició el actual periodo presidencial.

Se plantean estas políticas para poder alcanzar nuestros objetivos principales para el Ejercicio 2019, en el que buscaremos seguir impulsando la generación de empleo y la reducción de la pobreza para así poder desarrollar el país. Además, en el Presupuesto presentado se reflejan las acciones referentes al fortalecimiento institucional para seguir reforzando la convivencia ciudadana a medida que haya cada vez más transparencia, diálogo y consenso entre los poderes del Estado. La lucha contra el narcotráfico sigue estando entre nuestras prioridades. Se entiende a estas metas como imprescindibles para el funcionamiento estable del

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

país, por lo que se buscará que sean llevadas a cabo a partir de programas que sean transversales a las jurisdicciones y con una visión de largo plazo.

Con el objetivo central de reducir la pobreza, el Gobierno continuará desarrollando una política de desarrollo humano basada en tres pilares: 1) asegurar un piso mínimo de ingresos para niños y adultos mayores, 2) mejorar la calidad de vida de las familias argentinas, 3) promover la movilidad social ascendente.

Desde los primeros días de gestión el Gobierno amplió y profundizó el alcance de las políticas orientadas a garantizar un ingreso mínimo para aquellas familias, especialmente los niños y adultos vulnerables que lo necesiten.

La ampliación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), que hoy se encuentra cerca de sus valores históricos, es una de las políticas centrales del Estado argentino y que se ha sostenido y ampliado durante este tiempo. Cerca de 4 millones de niños se encuentran cubiertos actualmente por este programa que garantiza un ingreso mínimo y promueve el cuidado de la salud a través del cumplimiento del calendario de vacunación obligatorio y la escolarización obligatoria de los niños hasta los 18 años de edad. El Gobierno continuará llevando adelante su trabajo para ampliar la cobertura de la AUH.

Esta cobertura a niños se complementa con las Asignaciones Familiares, que desde la actualización de los mínimos no imponibles y la modificación de las escalas, sumada a la incorporación de los trabajadores temporarios y monotributistas, hoy llega a más de 5 millones de niños.

Esta estrategia permitió que en 2018 se alcanzaran los picos históricos de cobertura, con más de 9 millones de niños recibiendo transferencias de parte del Estado.

Para los adultos mayores, el Gobierno lanzó en 2016 la Reparación Histórica para saldar una deuda de años con los jubilados que no estaban cobrando lo que les correspondía. El programa ya cuenta con 1,2 millones de jubilados que están cobrando sus haberes actualizados. Esta iniciativa permitió comenzar a revertir dos situaciones centrales. Cerca del 40% de los beneficiarios que entraron al programa dejó de cobrar la mínima para percibir montos mayores y se empezó a disminuir la litigiosidad por cuestiones previsionales.

Esta iniciativa se complementa con la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que ya cubre a 90.000 adultos mayores de 65 años que no cuentan con los años de aportes para acceder a una jubilación. La PUAM también brinda acceso a la cobertura de salud de PAMI.

El Gobierno entiende que la pobreza debe abordarse de una manera multidimensional. Además de trabajar para que cada familia cuente con ingresos que le permitan desarrollar su vida, se sostendrán los esfuerzos para mejorar la infraestructura y el acceso a la vivienda para permitir una mejor calidad de vida a las familias argentinas.

Facilitar el acceso a la vivienda es uno de los pilares de la mejora en la calidad de vida. Reducir el déficit habitacional impacta directamente en la salud, la

educación y el bienestar de cada comunidad. Lanzamos el **Plan Nacional de Vivienda** con el objetivo de proveer una solución para cada tipo de familia. En el último año y medio la expansión en el crédito hipotecario marcó un quiebre en la posibilidad de los hogares de acceder a la vivienda, gracias a la creación de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) que permite acceder al crédito hipotecario pagando cuotas similares a un alquiler. Ya se otorgaron más de 120.000 créditos y la Ley de Financiamiento Productivo, sancionada recientemente, contiene instrumentos para impulsar la comercialización de las carteras hipotecarias de las entidades financieras, conseguir nuevo financiamiento y ampliar el stock de créditos.

En 2016 relanzamos el Plan Pro.Cre.Ar. el cual incluye un subsidio promedio de 300.000 pesos, el ahorro del beneficiario y un crédito otorgado por un banco comercial. Más de 30.000 familias accedieron a su vivienda a través del programa y estamos impulsando el ahorro de los jóvenes a través de la línea Pro.Cre.Ar. Ahorro Joven con más de 20.000 futuros propietarios que accederán a su vivienda en 2019.

Millones de familias aún carecen de acceso a la red de agua potable o a la red de cloacas. En el marco del Plan Nacional del Agua se va a continuar trabajando en la ampliación de la red de agua y cloacas para llegar a una cobertura del 100% del país con agua potable y del 85% con cloacas.

Para ello, el presupuesto prevé la continuidad de algunas de las obras de infraestructura más grandes de las últimas décadas. Entre ellas se encuentra el Sistema Matanza Riachuelo, que beneficiará a más de 4,5 millones de vecinos del

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Área Metropolitana. Es el primer sistema troncal cloacal que se hace en la REPÚBLICA ARGENTINA en más de 70 años.

La cartera activa de proyectos de agua potable y saneamiento incluye a 592 obras, de las cuales 238 obras ya se encuentran en ejecución. Adicionalmente se han finalizado 400 obras a lo largo del país.

Entre las nuevas obras que han comenzado se destacan las siguientes: colectores y ampliación de la planta de la ciudad de Córdoba; ampliación de planta depuradora de San Carlos de Bariloche (Río Negro); nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales de Villa La Angostura (Neuquén); y sistema acueducto oeste de Mar del Plata; entre otras.

En cuanto a obras hídricas, la cartera activa incluye 116 obras en diversas instancias del proceso, de las cuales 80 ya se encuentran en ejecución. Además se finalizaron 59 obras a lo largo del país.

Cabe destacar que se está invirtiendo la suma histórica de 1.000 millones de dólares en la Cuenca del Salado, y las obras de La Picasa y La Chancha ya están en ejecución. Además, ya arrancaron las obras del reacondicionamiento del Canal San Antonio.

Mejorar la calidad de vida de las personas va mucho más allá de la inversión en infraestructura. Alrededor de 3 millones de personas viven hoy en villas y asentamientos. Por primera vez en la historia un Gobierno asumió el compromiso de avanzar en la integración de esos barrios populares.

Se identificaron 4.228 barrios populares en todo el país. Se relevaron las viviendas y hoy sus habitantes pueden acceder a un Certificado de Vivienda Familiar que les permite solicitar el acceso a los servicios básicos y certificar su domicilio. Es el primer paso para que puedan convertirse en dueños del lugar en el que viven. El próximo paso es avanzar en su integración total: física, social y económica. Este trabajo ya se está llevando adelante en conjunto con las provincias y los municipios.

Un abordaje multidimensional implica también el acceso a los servicios de salud. La estrategia central del Gobierno continuará siendo el despliegue de la Cobertura Universal de Salud (CUS) que busca alcanzar a cerca de 15 millones de personas que hoy no cuentan con ella. La CUS permite acceder a medicamentos gratuitos, contar con centros de salud y médicos de cabecera y la posibilidad de solicitar turnos y otras consultas previamente.

Este año marcó el inicio del trabajo conjunto entre los MINISTERIOS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL y EDUCACIÓN en el Plan de Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia. Esta iniciativa, inédita por la articulación entre áreas y jurisdicciones tendrá un despliegue importante en 2019 para alcanzar 12 provincias en las que se trabajará en la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y la articulación entre sistemas de salud y educativo.

Entre las prioridades del MINISTERIO DE SALUD para 2019 se encuentra el combate de la obesidad y la malnutrición infantil, una epidemia que ha

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

crecido durante los últimos años y afecta principalmente a los niños de menores recursos. Para ellos se llevará adelante un plan interministerial coordinado por dicho ministerio.

El tercer eje de la política de desarrollo humano del gobierno es la movilidad social. Para lograrlo, el Gobierno concentra sus esfuerzos en la educación y el acceso al empleo formal.

El Plan Nacional de Primera Infancia es la iniciativa del Gobierno para el cuidado y el desarrollo de los niños desde los primeros años de su vida. En este marco, se continuará avanzando en la apertura de Espacios de Primera Infancia como estrategia para garantizar el acceso a la salud, la educación y la estimulación de los niños.

Los Espacios de Primera Infancia también forman parte de la estrategia del Gobierno para la igualdad entre mujeres y hombres. Estos espacios representan un lugar donde las madres pueden contar con que sus hijos, desde los 45 días y hasta los 4 años, crezcan sanos y estimulados para desarrollar su vida profesional o estudiar.

La educación es para el Gobierno fundamental para garantizar el acceso al mundo del trabajo y por lo tanto la posibilidad de construir un proyecto de vida propio. En ese camino continuará la inversión en infraestructura y conectividad para desarrollar una educación que acerque a los jóvenes a las herramientas del Siglo XXI.

Una educación que prepare para el futuro contempla la continuidad de las evaluaciones de calidad educativa, tanto para estudiantes como para los futuros docentes, a través de los operativos Aprender y Enseñar. Los primeros resultados de Aprender se pudieron ver en la última evaluación para el área de Lengua y ahora el MINISTERIO DE EDUCACIÓN concentrará sus esfuerzos en la enseñanza de Matemática.

Entre las políticas que se han fortalecido y rediseñado se encuentra el programa de Becas Progresar, que desde 2018 brinda becas más altas y fomenta el estudio de carreras en áreas estratégicas para el desarrollo de la Argentina. Es importante destacar que en 2019 quienes hayan sostenido un promedio superior a 8 durante el año anterior recibirán el doble de su beca como reconocimiento al mérito.

En la articulación con el mundo del trabajo, el Gobierno reformuló los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio que hoy forman Hacemos Futuro. Esa transformación orientó los programas a la terminalidad educativa y la formación en oficios. Durante 2019 el Gobierno prevé trabajar en la terminalidad educativa con nuevas iniciativas para los beneficiarios del programa.

La formalización laboral es la estrategia central para garantizar el acceso a derechos y beneficios de los trabajadores. Entre las políticas orientadas a la formalización de trabajadores se encuentra el Empalme, que se fortalecerá durante el año para facilitar la transición de personas entre programas sociales y empleos registrados. Esta estrategia alcanza también a los beneficiarios del Salario Social Complementario, que ofrece acompañamiento a emprendimientos socio-

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

productivos por medio de un estímulo mensual equivalente a la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil a los trabajadores de emprendimientos productivos comunitarios, para que puedan hacer de esas iniciativas un medio de vida sustentable.

En cuanto a la política energética para el ejercicio 2019 seguiremos buscando la seguridad de abastecimiento energético y la capacidad de garantizar el suministro confiable para atender las necesidades de los hogares y del circuito productivo. Para ello, el MINISTERIO DE ENERGÍA se ha impuesto como objetivos de política la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, para garantizar la recuperación de la seguridad en el abastecimiento energético, el incremento de la competitividad y el desarrollo económico con equidad social y creación de empleo. Esto será posible gracias a las políticas orientadas a diversificar las fuentes de energía y a la reducción de costos logísticos.

El Gobierno mantendrá el objetivo de fortalecer y ampliar la matriz energética con especial atención en la producción de energías renovables. Lanzamos las primeras rondas de Renovar y los primeros proyectos ya comenzaron a producir energía. Estos proyectos tienen un impacto directo en la generación de empleo y oportunidades. Además, es parte de la voluntad del gobierno de cumplir con acuerdos internacionales y metas legales nacionales de promover una mayor participación de la energía sustentable. En dos años se adjudicaron 10 GW de potencia, un aumento de 40% con respecto al punto de partida en 2015.

Como principales impulsos al sector, se reglamentó la Ley de Energías Renovables, el Mercado a Término de Energías Renovables y la Ley de Energía Distribuida. Mediante el programa Renovar ya se licitaron en total casi 4.500 MW de potencia eólica, fotovoltaica, biomasa, biogás y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos en 147 proyectos.

En paralelo, siguen las políticas de ahorro y eficiencia energética, teniendo como objetivo lograr un uso responsable de la energía. Seguirán implementándose campañas de concientización, difusión y educación para el correcto uso de la energía en hogares, grandes industria y PyMEs.

Para promover la producción en el sector gasífero, seguimos ampliando el Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural. Este año, a la inauguración del Gasoducto Regional Centro II y del Sistema Cordillerano/Patagónico se le suma la del Gasoducto de la Costa. Estas obras cubrirán las necesidades de suministro y demanda insatisfecha de los argentinos que no cuentan con acceso a la red de gas natural. La central nuclear Embalse reingresará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) este año luego de las inversiones que permitieron una extensión de su vida útil por otros 30 años.

Una consecuencia de las inversiones ya hechas y de las que están por venir es el aumento de la producción de gas y de la generación de saldos exportables que permitan equilibrar la balanza energética. En 2019 habrá inversiones a través del sistema Participación Público-Privada (PPP) por más de

16.000 millones de pesos, orientadas al transporte y distribución de gas natural y a la eficiencia energética.

La inversión en el sistema de transporte tiene un correlato inmediato en el crecimiento productivo y en la mejora de la calidad de vida y la seguridad de la población. Con esa premisa como guía y desde el inicio de la gestión, fueron construidos y terminados 304 kilómetros de autopistas y se encuentran en ejecución otros 1.216 kilómetros. Las autopistas intervenidas, entre las finalizadas y las que están en ejecución, suman ya 1.520 kilómetros. Además, se pavimentaron y rehabilitaron más de 5.006 kilómetros de rutas y están en ejecución otros 11.047 kilómetros en todo el territorio.

Entre los hitos más recientes de obras finalizadas están el bypass Luján de la RN5, la colectora Pilar, la RN 14 en Misiones, la RN 7 en Mendoza y el tramo entre San Juan y Mendoza de la AU 40 y la AU 16 entre Puerto Tyrol y Makallé. En el corto plazo continuarán la RN 33 en Santa Fe, la AU NOA, el primer tramo de la AU 33, que unirá Bahía Blanca con Tornquist, la AU 40 entre Mendoza y San Juan, la AU 12 de Corrientes, la AU 19 entre San Francisco y Córdoba y la AU 12 en Misiones. Todas estas obras ya fueron iniciadas.

El número de kilómetros construidos refleja la eficiencia del uso del presupuesto. Entre 2011 y 2015, cada kilómetro de ruta costaba 2 millones de dólares. Hoy cuesta 1,3 millones de dólares. Un kilómetro de autopista costaba 4,7 millones de dólares y ahora cuesta 2,2 millones de dólares. Gracias a la eficiencia conseguida, gracias a procesos transparentes de publicación y licitación, se realizó

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

un 50% más de obra con un 20% menos de presupuesto. Además, se multiplicó el número de ofertas por licitación para realizar las obras.

Se empiezan a ver, además, los primeros resultados de la iniciativa de Participación Público- Privada para la construcción de obras de vialidad en 13 corredores, que van a representar 7.300 kilómetros construidos. Ya fueron adjudicados 6 de esos corredores, por 8.058 millones de dólares, que se van a convertir en 3.300 kilómetros de autopistas y rutas seguras. El impacto de la Participación Público- Privada en la infraestructura vial va a tener 3 aristas: la reducción de víctimas fatales en accidentes de tránsito proyectada por construcción de autopistas es del 50 %, y del 20 % en el caso de las rutas seguras; se estiman 1.750 millones de litros de combustible ahorrados en 15 años; va a representar alrededor de 50.000 puestos de trabajo generados hasta 2023, de forma directa e indirecta.

Las mejoras en la infraestructura vial adquieren aún más relevancia cuando tenemos en cuenta que los accidentes viales son la principal causa de muerte de jóvenes de 15 a 34 años. La inversión en rutas y autopistas más seguras forma parte de una política integral de seguridad vial.

Otro de los hitos en materia de transporte es la rehabilitación de los ferrocarriles de carga. Con más de 680.000 toneladas, los trenes argentinos transportaron en lo que va de 2018 el mayor volumen histórico desde 1992. Eso se logró y se va a seguir acentuando gracias a una inversión total de 20.000 millones de pesos en vías, puentes, circunvalaciones y accesos ferroviarios.

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Está en marcha la renovación total del ferrocarril Belgrano Cargas, fundamental para conectar la producción del Noroeste con el resto del país y el mundo. Rehabilitar las vías y el material rodante va a mejorar el acceso a los puertos de Santa Fe y Rosario. Estamos llegando a los 500 kilómetros de vías terminadas. El plan completo, dividido en tres etapas, implica la renovación de 1.375 kilómetros de vías y una generación de 25.000 puestos de trabajo, directos e indirectos.

A ello se suman otros 21.747 empleos generados en lo que va de este año en otras obras de infraestructura para el transporte público urbano, como pavimentación de calles por donde pasan colectivos y metrobuses, entre otros.

Además, el Gobierno Nacional está invirtiendo 14.000 millones de dólares para mejorar la red metropolitana con la Red de Expresos Regionales (RER), frenado automático y otras obras emblemáticas como el soterramiento del tren Sarmiento.

El plan de modernización en 30 aeropuertos, en el marco de la "Revolución de los Aviones", con una inversión de 24.000 millones de pesos, ha generado 7.655 empleos y a fin de 2018 se espera que el número ascienda a más de 25.000. Se destaca el caso de El Palomar, que acumula 57.000 pasajeros desde que comenzó a volar en febrero del 2018.

Las obras de infraestructura y de mejora en la tecnología de aeronavegación acompañan el fuerte crecimiento que está teniendo el transporte aéreo a nivel nacional. Argentina es el país cuyo sector aéreo más crece en la

región. Entre 2017 y 2016, creció aproximadamente un 15% la cantidad de pasajeros domésticos, lo cual da cuenta de un elevado crecimiento si se lo compara con cifras de otros países, como el crecimiento del 8,5% en Perú y del 7,5% en México en el mismo periodo.

Dentro de este marco, Aerolíneas Argentinas también aumentó más del 30 % el número de pasajeros transportados y se encamina a equilibrar sus cuentas en el corto plazo, habiendo reducido significativamente su dependencia de subsidios del Tesoro. Ese crecimiento se produce en paralelo al de las nuevas aerolíneas privadas de inversión local. Tal es el caso de Flybondi, Andes y Avianca, que ya alcanzaron entre las tres el 12 % de la cuota de mercado doméstico.

Las políticas públicas sostenidas de mejora de la infraestructura vial y aerocomercial están en sincronía y son necesarias para la revolución del turismo que impulsa el gobierno nacional. Gracias a más y mejor conectividad, promoción en el exterior, acuerdos bilaterales y el desarrollo de la oferta turística del país, el crecimiento del turismo internacional y nacional está a la medida de las metas fijadas para 2019.

Los últimos datos provistos por el MINISTERIO DE TURISMO sobre turismo internacional ubican a la Argentina como líder de América del Sur en cantidad de turistas. En 2017, llegaron al país más de 6,7 millones de visitantes. El crecimiento del turismo receptivo se mantiene constante desde hace 22 meses. La misma tendencia ascendente sigue el turismo interno, que durante el primer trimestre de 2018 creció un 10% más que en el mismo periodo de 2017.

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Para 2019, y como continuación de lo hecho hasta el momento, la política de desarrollo productivo sigue teniendo a las PyMEs como eje principal. Tras la sanción y reglamentación de la Ley PyME y la Ley de Emprendedores, de la baja de impuestos y de mejoras administrativas, esta política comenzó a tener un impacto concreto. Las 432.000 pequeñas y medianas empresas registradas ya se ahorraron, en total, 8.400 millones de pesos y los emprendedores tienen que enfrentar cada vez menos trabas para comenzar a producir. La oferta de crédito sigue expandiéndose con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) como un renovado participante del mercado, que otorgó más de 15.000 millones de pesos solo en 2017, el 86% a PyMEs.

Además, se sancionó la Ley de Compre Argentino, creamos el programa de desarrollo de proveedores y seguimos impulsando el programa de transformación productiva, con el objetivo de acompañar a las empresas mientras transitan los cambios tecnológicos del Siglo XXI.

Un último punto relevante de la política productiva son los acuerdos productivos que se logran a través de las mesas sectoriales, como el caso de Vaca Muerta, el Plan 1 Millón y los casos de la industria naval, maderera, metalmecánica y carrocería.

En 2018 el sector agroindustrial tuvo que afrontar una realidad muy dura, por culpa de la mayor sequía en medio siglo, pero se siguió profundizando la política de normalización, desburocratización y simplificación con foco en el productor. Para esta siguiente etapa, el objetivo está en alcanzar el máximo

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

potencial productivo de forma sostenible alcanzando nuevos mercados a través de la competitividad y reducción de la burocracia.

Avanzamos junto al Banco Nación en nuevas líneas de financiamiento para productores y cooperativas en emergencia agropecuaria, con una bonificación de hasta 10% en la tasa de referencia.

En 2018 el Estado dejó de ser una traba para el sector a través de la unificación de registros que dieron lugar al Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA), la reducción de las declaraciones juradas por año y de la información requerida, que permitieron beneficios para más de 70.000 productores. Además, se derogaron 612 normas para optimizar los procedimientos administrativos para los productores.

El Gobierno conformó las mesas de competitividad en diversos sectores como el foresto industrial, la lechería, carne y ganados, peras y manzanas y vitivinícola. Para seguir promoviendo el mercado argentino en el exterior, más alimentos pueden incorporar el sello de calidad 'Alimentos Argentinos' (el cual les permite obtener un reintegro adicional del 0,5% sobre derechos de exportación). Acordamos con la REPÚBLICA POPULAR CHINA la exportación de carne bovina enfriada y congelada con y sin hueso, ovina y caprina y acordamos con JAPÓN la entrada de carne bovina y ovina desde la Patagonia, entre los principales nuevos acuerdos.

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) cumplen un rol transformador en la sociedad y la economía de los países. La política en CTI sirve para que el país y los argentinos se desarrollen sobre bases sólidas y seguras. La responsabilidad y el compromiso del Gobierno consisten en destinar esfuerzos y recursos para generar trabajo e innovación, para que el país pueda aprovechar favorablemente las oportunidades del cambio tecnológico y la inserción internacional, para dinamizar actividades de innovación que contribuyan a diversificar el perfil productivo del país, y para brindar soluciones científicas y tecnológicas a los problemas y desafíos que enfrenta la sociedad argentina. Para mantener la excelencia científica, y también para impulsar la creación de nuevo conocimiento que sirva para la toma de decisiones basadas en evidencia. Esos objetivos se alcanzarán a partir de distintas políticas concretas.

El apoyo a la investigación y a la formación es uno de los pilares de las políticas del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT) y se instrumenta a través de distintos programas que financian el desarrollo de proyectos, la movilidad e intercambio de investigadores y la formación de posgrado. Por su parte, la creación de Sistemas Nacionales busca poner a disposición de la comunidad científica insumos críticos para la investigación como los repositorios de datos, y el uso de grandes equipos que se encuentran en las instalaciones de instituciones públicas. Esta iniciativa está en línea con la intención de promover una ciencia más abierta, alentando procesos de producción de conocimiento colaborativos y sistémicos, donde todos los investigadores puedan

hacer uso común de los recursos, la información, y la infraestructura disponible en instituciones públicas de investigación. Para ello será potenciado el Portal de Información de Ciencia y Tecnología Argentino destinando más recursos a la sistematización y difusión de grandes bases de datos de libre acceso.

El Gobierno también se comprometió a avanzar hacia la conformación de un sistema de investigación más federal y con mayor equilibrio institucional, promoviendo la incorporación de investigadores altamente calificados en todos los organismos y universidades del sistema de CTI. Es también parte sustancial de esta agenda de trabajo la política de género orientada a revertir los desequilibrios del sistema científico, que se hacen más evidentes en la dirección de proyectos y equipos así como también en las posibilidades de acceder a financiamiento para investigación.

Es clave también la movilización de conocimientos y habilidades técnicas desde los organismos y universidades hacia el sector productivo. Para ello, la creación de Centros Interinstitucionales continuará avanzando, con el objetivo de complementar capacidades para resolver problemas tecnológicos del entorno socio-productivo de las distintas regiones, y conformar ámbitos de excelencia nacional en temas estratégicos. En la misma dirección, se continuará con la realización de workshops temáticos para articular las demandas de conocimiento del sector privado con las capacidades del sector científico.

Se continuará fortaleciendo la plataforma “Mercado de la Innovación Argentina” con el fin de generar oportunidades de financiamiento para proyectos de

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

ciencia y desarrollo de productos novedosos, innovadores y necesarios, así como también promover la acción colectiva y colaborativa.

En una línea similar, la promoción de proyectos estratégicos es una iniciativa promovida por el MINCYT para trabajar en conjunto con otras áreas de gobierno y fomentar la articulación público-privada, con el fin de orientar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) a la solución de necesidades de la población. Estos proyectos cuentan con un alto impacto económico y/o social, pero por su alto riesgo o su baja rentabilidad aparente, no son desarrollados por el mercado en forma espontánea. Se busca así direccionar la I+D+i al desarrollo de tecnologías satelitales, la urbanización de asentamientos, la elaboración de superalimentos, la detección temprana de catástrofes meteorológicas, las energías renovables, la implementación de cadenas de valor vinculadas a la acuicultura y la agricultura de precisión.

Es también un compromiso del Gobierno continuar potenciando las iniciativas de Pampa Azul y Bioeconomía. Pampa Azul es una iniciativa estratégica de investigaciones científicas en el Mar Argentino que incluye actividades de exploración y conservación, de innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general. La iniciativa Bioeconomía apunta a desarrollar y apoyar la utilización de tecnologías nuevas y tradicionales para la conversión integrada y sustentable de la biomasa en alimentos, bioenergía, compuestos químicos y nuevos materiales.

Finalmente, la planificación estratégica también es parte de la actividad del MINCYT. Por un lado, se brinda asistencia técnica para la elaboración de agendas provinciales de CTI, con el objetivo de construir una hoja de ruta para guiar el desarrollo regional en núcleos productivos que incorporen conocimientos y tecnologías. Por otro lado, la definición de nuevos desafíos y de las áreas de intervención que resulten estratégicas para enfrentarlos son parte de la elaboración del Plan Argentina Innovadora 2030, que se puso en marcha en 2018 y continuará en el año próximo en diferentes instancias participativas con representación de todas las comunidades de actores que componen el sistema nacional de CTI.

La lucha contra el narcotráfico y la seguridad de fronteras serán dos ejes prioritarios de la política de seguridad, considerando además cuatro lineamientos que ordenan la política presupuestaria en el área.

En primer lugar, la lucha contra el crimen organizado, con énfasis en el narcotráfico, que engloba la intervención territorial en los distintos barrios del país, la desarticulación de bandas criminales y la profundización en la coordinación integral entre las cuatro fuerzas de seguridad federales y las instituciones policiales provinciales. Se destinarán recursos para incrementar la cantidad y especificidad de efectivos focalizados en las áreas tanto de riesgo como producción, tráfico y comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Además, se buscará profundizar la inversión destinada a la modernización y adquisición de equipamiento tecnológico para la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y sus Centros de Inteligencia Criminal Regionales, así como también realizar actividades de formación

y capacitación externa e interna del personal de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito. En esa línea se buscará fortalecer la inversión destinada a soporte informático en hardware y software específico para su funcionamiento, así como también capacitar actores clave de las Policías y organismos Provinciales en la problemática del narcotráfico. También se fortalecerá la lucha contra el narcotráfico en Internet y se fomentarán e impulsarán investigaciones con el objeto de elaborar e implementar las políticas de seguridad en las zonas de frontera, desarrollar un programa de fronteras inteligentes con datos integrados, y reforzar las capacidades del Estado para los controles fronterizos en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado.

El segundo lineamiento estratégico del área se refiere a la Mejora de la Seguridad Ciudadana. En esa línea se prevé seguir aumentando la efectividad de las fuerzas de seguridad federales y de las policías provinciales; continuar con la implementación del Programa Barrios Seguros, buscando reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social, en articulación con el gobierno nacional, los gobiernos locales y otros poderes del Estado; seguir mejorando y sofisticando el sistema de estadísticas criminales; continuar evaluando los indicadores de desempeño policial; y destinar fondos a la realización de campañas que nos permitan difundir la línea 0800 o 134 de denuncias anónimas a nivel federal y la campaña de Nominatividad de los teléfonos celulares.

El tercer lineamiento, de Fortalecimiento Institucional, engloba la mejora en la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales destinados a la lucha contra el narcotráfico. En esa línea se prevé continuar mejorando la formación de los efectivos y la jerarquización y la formación conjunta de los mandos superiores no solo de las fuerzas federales sino también provinciales, así como de funcionarios nacionales y provinciales afectados al área; y buscar la unificación e implementación de la formación inicial de las Fuerzas Federales, implementando un Programa de Reentrenamiento y Nivelación de las Fuerzas Federales, federalización del Sistema Educativo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la creación de programas de entrenamiento especializado de las Fuerzas Federales de Seguridad.

El cuarto lineamiento está referido a la Erradicación de la Violencia en el Fútbol, donde se incluyen políticas presupuestarias que implican la permanencia del Programa Tribuna Segura en todo el territorio nacional, lo que permite detectar a los individuos que poseen Derecho de Admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura, con el objetivo de erradicar la violencia de los espectáculos futbolísticos, de esta manera disponer la Restricción de Concurrencia Administrativa, dictar y aplicar el Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos, asistir en el control de la seguridad en todo lo referido a la implementación de medidas y acciones para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos, la administración del Registro de Infractores a la Ley del

Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión y se asistirá en el monitoreo de las condiciones de seguridad e infraestructura en eventos futbolísticos.

En el marco de las políticas de defensa nacional, se prevé continuar con el proceso de modernización de la formación del personal de las Fuerzas Armadas y de su capacidad operativa mediante la adquisición de nuevo equipamiento; continuar trabajando en la reconversión de la estructura y el despliegue del instrumento militar; coordinar con el MINISTERIO DE SEGURIDAD en la colaboración logística en la frontera norte y sur, en el marco de lo establecido por la ley; impulsar reformas a la normativa vigente para las Fuerzas Armadas para adecuarlas a nuevos desafíos; continuar regularizando los ingresos del personal militar mediante blanqueo salarial; reestructurar la obra social para mejorar el sistema de atención de salud; y continuar el trabajo de fortalecimiento en la formación y capacitación profesional.

También, se prevén avances en el sector de Ciberdefensa. Asimismo, se mantendrán las misiones de paz internacional, en apoyo a la política exterior y se acentuará la coordinación para atender la situación de emergencias y catástrofe dentro de nuestro territorio y se optimizará el funcionamiento y reducción del déficit de las empresas de producción para la defensa; como así también proseguirá el apoyo a las tareas científicas en la Antártida y el refuerzo a la política exterior mediante el impulso de alianzas estratégicas de cooperación y estrategias militares.

La estrategia de modernización del Estado significa ponerlo al servicio de los ciudadanos y no de la política. Significa mejorar los servicios que presta el

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Estado a los argentinos. El gobierno encaró un plan ambicioso para reformar la administración interna, brindar más y mejores servicios a la gente y simplificar y agilizar los procesos. Los proyectos incluidos en el Presupuesto 2019 apuntan a profundizar los cambios que ya conseguimos.

El expediente electrónico funciona en todos los ministerios nacionales y en 138 organismos descentralizados. Después de un siglo en papel, ya se caratularon más de 6 millones de expedientes. Eso se traduce en menos discrecionalidad, más información pública y menos corrupción. Además, ya hay más de 900 trámites disponibles en la herramienta Trámites a Distancia, a través de la cual ya se realizaron más de 2.500 millones de trámites. Agilizar esos procesos significa que los argentinos dejen de perder horas, días y hasta meses en gestiones que no lo ameritan. El trámite para realizar el monotributo, por ejemplo, se simplificó de 40 a 20 clics, y de 14 a 6 pasos.

El avance en conectividad e infraestructura tecnológica es otro de los pasos hacia una Argentina a la medida de las necesidades del siglo XXI. La Red Federal de Fibra Óptica ya funciona en todas las provincias, llevando internet donde antes no había. Hay más de 500 ciudades conectadas y 833 escuelas rurales, distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional.

Entre los objetivos para 2020 está alcanzar los 20 megabits por segundo de velocidad de acceso a internet fija a través de la actualización tecnológica de 3.500 millones accesos existentes. En 2017 esa velocidad era de 6,16 y este año ya es de 13,53.

Garantizar el acceso veloz y universal a Internet es el primer paso. Aún hay un 40% de argentinos que no tiene los conocimientos para aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, por eso estamos llevando la capacitación necesaria a grandes y chicos a través del Plan Nacional de Inclusión Digital. Ya fueron capacitadas 96.000 personas.

En el terreno de las relaciones internacionales, desplegamos una política exterior pragmática, centrada en nuestros intereses, alejada de condicionantes ideológicos, que apunta a mejorar la vida de los argentinos abriendo mercados, protegiendo nuestras fronteras, atrayendo inversiones, y acompañando siempre a los argentinos en el exterior, buscando maximizar los resultados de cada acción internacional.

En tal sentido, nos encontramos en el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la promoción de nuestros objetivos, valores, ideas y principios en el seno del G-20. Por otro lado, se continuará construyendo lazos que permitan posicionar a la República Argentina como un protagonista constructivo a nivel internacional, adoptando una posición activa en temas de la agenda global que se alineen con las prioridades del gobierno nacional como la defensa del multilateralismo y del sistema democrático, el respeto por los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico a nivel internacional, construyendo a la vez relaciones sólidas y cooperativas con los países vecinos y con otros miembros de la comunidad internacional.

Continuaremos también impulsando ciertas constantes que tienen que ver con nuestra historia, nuestra ubicación geográfica, y con las experiencias que nos fueron forjando como sociedad desde que nos convertimos en una nación independiente. Así, la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, la Antártida Argentina y las islas del Atlántico Sur, la presencia en nuestro sector antártico, espacios marítimos y aéreos, y la integración regional son elementos en los cuales los argentinos estamos de acuerdo en que representan beneficios para nuestra población y para el desarrollo del país.

Este conjunto de políticas presupuestarias permitirá al Poder Ejecutivo Nacional, en colaboración con el Congreso Nacional y con la participación de los Gobiernos Provinciales, avanzar en la dirección de lineamientos estratégicos lanzados al comienzo de su gestión: es decir, impulsar una estructura productiva moderna que genere empleo y contribuya a reducir la pobreza; combatir el narcotráfico y el crimen organizado; y ayudar a generar una robustez institucional en los órganos del Estado que permita lograr mejores índices de convivencia y un enriquecimiento de la vida democrática de la República.

Con relación a la política de inversión pública, se está continuando el proceso iniciado en 2017 en pos de lograr un enfoque sistémico e integral para la formulación, evaluación y seguimiento de la inversión pública, y de procurar su consistencia con la formulación presupuestaria, a cuyo efecto fueron transferidas las competencias del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP, creado por la Ley N° 24.354 en el año 1994) a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (a partir del

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Decreto N° 696/17) y, en lo referido a proyectos ejecutados bajo la modalidad de participación público privada, a la Subsecretaría de Participación Público Privada.

El SNIP coordina el ciclo de planeamiento y gestión de la inversión pública nacional, que se materializa en el Presupuesto Nacional y en el Plan Nacional de Inversiones Públicas. Para lograr una gestión eficiente, en el año 2017 se definió un plan estratégico que contempla los siguientes lineamientos: 1) alcanzar una mirada integral de la Inversión Pública, 2) ejercer un control efectivo de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión con anterioridad a su inclusión en el Presupuesto, 3) implementar un procedimiento de priorización que conjugue necesidades derivadas de las brechas de infraestructura (enfoque global) con los proyectos identificados (enfoque intrasectorial), 4) redefinir el alcance de la intervención de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), incluyendo adecuaciones normativas, y 5) simplificar los requerimientos por parte de las jurisdicciones, tanto en la operación del Banco de Proyectos de Inversión Pública Nacional (BAPIN) como en la gestión de los dictámenes.

Durante el proceso de formulación del Presupuesto 2018 se amplió el universo de análisis de la inversión pública y se fortaleció el vínculo entre las oficinas responsables del SNIP y de la formulación del Presupuesto Nacional, logrando que el BAPIN opere, por primera vez desde la implementación del SNIP en 1995, como única vía de inclusión de los proyectos de inversión en el presupuesto, en línea con la política de desburocratización y eliminación de superposición de tareas y funciones.

Durante el corriente año se rediseñó el sistema BAPIN a fin de mejorar la calidad de la información contenida, con el objetivo de proveer bases de datos que permitan un análisis más oportuno para la toma de decisiones. Asimismo, el BAPIN comenzó a reflejar la ejecución presupuestaria para cada proyecto de inversión, la que surge del sistema e-SIDIF, evitando la carga manual por parte de las jurisdicciones, como venía ocurriendo hasta el año 2017. A su vez, se coordinaron tareas con el MINISTERIO DE HACIENDA para posibilitar a los organismos la visualización de la totalidad del presupuesto de Capital y Gasto Corriente y de esta forma puedan realizar el cierre unificado de fuente de financiamiento. Además, se redujo el volumen de información a cargar, se mejoró la performance del BAPIN y se desarrolló un módulo de exportación-importación masiva de datos, lo que permitió reducir los tiempos de carga por parte de los organismos. Complementariamente, se posibilitó la carga automática de la apertura programática, lo cual redundó en la eliminación de errores de códigos. Finalmente, se avanzó en la publicación en la web de todos los proyectos de inversión incorporados tanto en el proyecto de ley como en la Ley de Presupuesto, que pueden ser visualizados de forma pública (<https://dnip.jgm.gob.ar/>).

En relación a la calidad de la carga de los Proyectos en el BAPIN, se mejoró la información vinculada a su formulación y los criterios de evaluación. Puntualmente se introdujo un apartado de Principios Conceptuales de Formulación, donde los organismos deben completar la información referida a la identificación y diseño de los proyectos de inversión (necesidad o demanda que lo origina,

dimensionamiento, alternativas y técnicas de solución evaluadas, costos de operación, entre otros). Adicionalmente, se reorganizó la información sobre los criterios de evaluación de los proyectos, mediante el mejoramiento y ordenamiento de los indicadores (enfoque socio económico, sectoriales y la vinculación con los Objetivos de Gobierno). De esta forma, se cuenta con información del proyecto que permite una mirada desde los distintos niveles de planificación (corto/mediano y largo plazo), en tanto se puntualizan los productos alcanzados, los resultados y efectos del proyecto, así como su contextualización en el marco de las Políticas de Inversión de la Jurisdicción.

El Sistema BAPIN permite, actualmente, contar con un inventario de proyectos de inversión que concentra información actualizada, oportuna y útil para la selección y priorización, a la vez que favorece la toma de decisiones y la gestión, tanto en los niveles centrales como locales. Esta base única de información incluye los proyectos y partidas destinados a inversión real directa (tanto para obras como para adquisición de bienes de capital), las transferencias de capital, la inversión financiera y las aplicaciones financieras, correspondientes tanto a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional como a los subsectores del Sector Público Nacional, incluyendo empresas públicas y sociedades del Estado, entre otros entes. Adicionalmente, se incluyen los proyectos de infraestructura ejecutados por el sector privado bajo la modalidad de participación pública-privada (PPP).

Por segundo año consecutivo, todos los proyectos se analizan en una única instancia bajo una visión de conjunto. Esto permite identificar sinergias o

inconsistencias entre iniciativas de distintos organismos, mejorando la asignación de recursos e identificando acciones de política afines, que permitirán una mejor planificación estratégica en el mediano plazo. Para la demanda de inversión del período 2019-2021, se analizaron 5.391 proyectos de todas las jurisdicciones, por un monto total de casi \$678.282 millones para el ejercicio 2019.

Cumpliendo con el objetivo del Gobierno Nacional de tornar más eficiente la gestión pública, eliminando y/o simplificando normas y trámites, se aprobó el Decreto N° 552/2018, por el cual se estableció que los proyectos de inversión pública que se ejecuten a través de contratos de participación público-privada (PPP), serán controlados en su formulación y evaluación por la actual Secretaría de Participación Público Privada del MINISTERIO DE HACIENDA, que también tendrá a su cargo, en lo que respecta a estos proyectos, las competencias y funciones que la Ley N° 24.354 atribuye a la Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). En ese marco, se establecieron mecanismos de coordinación entre esa Subsecretaría y la Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria e Inversión Pública de Jefatura de Gabinete de Ministros, para la adecuada registración en el BAPIN de todas las inversiones ejecutadas bajo esta modalidad.

En este marco, los proyectos de PPP actualmente identificados se concentran en algunos de los grandes sectores de infraestructura: Energía, Transporte, Agua, Saneamiento y Vivienda, Salud y Justicia (Centros penitenciarios).

Teniendo en cuenta el universo de propuestas presentadas por las diferentes jurisdicciones y el contexto de acelerar el proceso de consolidación fiscal, se privilegiarán las inversiones que impliquen la conclusión de obras en ejecución, en particular aquellas que contribuyan a una mejora de la competitividad de la economía, y la continuidad de políticas encuadradas en los principales Objetivos de Gobierno.

En términos sectoriales, en el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (MIOPYV) se definieron objetivos asociados a la infraestructura para el desarrollo humano y productivo, contemplando la expansión de los sistemas de abastecimiento de agua potable y recolección y tratamiento de aguas negras, universalizando el acceso al servicio de agua potable y la extensión de la cobertura de cloacas, así como la promoción del acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda, finalizando el stock de viviendas en construcción y las distintas soluciones habitacionales.

La Dirección Nacional de Vialidad trabajará en la ejecución del Plan Vial Nacional con el fin de ampliar la capacidad vial (Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas, Rutas seguras o terceros carriles, Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades) y de mantenimiento (Concesiones con Peaje, Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento, Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios), complementándose con la expansión de la red vial a través del sistema de Participación Público Privada (PPP),

de modo de ejecutar obras de infraestructura de gran magnitud que aportan un significativo beneficio a la sociedad.

En materia de Energía se trabajará en pos de propender a una matriz energética balanceada y compatible con el cuidado del medio ambiente, con la incorporación de energías renovables, alcanzando mayor participación de la energía hidroeléctrica y la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nuclear. También se continuará fomentando el recambio de luminarias de la vía pública por equipos más eficientes. Adicionalmente, se destacan una serie de proyectos a ejecutarse bajo el esquema PPP, orientados a la eficiencia energética en alumbrado público, seis líneas de alta tensión en diferentes provincias y dos nuevas estaciones transformadoras en la provincia de Buenos Aires.

En materia de Educación se busca fortalecer el trayecto educativo de poblaciones vulnerables desde su inicio hasta su finalización, mediante la ampliación de la oferta educativa y el mejoramiento de los espacios construyendo jardines maternos, jardines de infantes, ampliación de salas, refuncionalización y/o refaccionar edificios escolares, y mejora del parque edilicio del Nivel Secundario.

En relación con la política de financiamiento y servicio de la deuda pública, transcurridos dos años desde el inicio del proceso de normalización financiera de la República, solo el 56% de la deuda se encuentra en poder de privados, instituciones financieras internacionales o acreedores externos al Sector

Público. Dicha deuda representa cerca del 37% del PIB, un valor muy por debajo de otros países emergentes.

En abril del corriente año, los mercados financieros de Argentina comenzaron a sufrir una fuerte presión como consecuencia de una desafortunada confluencia de factores: una severa sequía condujo a una fuerte caída en la producción agrícola y en los ingresos por exportación; el precio mundial de la energía aumentó; y las condiciones financieras globales se endurecieron con la apreciación del dólar estadounidense y el desplazamiento hacia arriba de la curva de rendimiento de los bonos de EE.UU.

Estos cambios inesperados interactuaron con las conocidas vulnerabilidades, intrínsecas al sendero de normalización de la macroeconomía. La decisión de reducir gradualmente los desequilibrios macroeconómicos heredados de la administración anterior implicaba importantes necesidades de financiamiento fiscal.

Estas fuerzas se manifestaron como presión sobre la moneda local, producto de la ansiedad provocada por la renovación de las letras de corto plazo del Banco Central de la República Argentina, y por el incremento en la prima de riesgo soberano del país. A pesar de que la economía mostraba tasas de crecimiento saludables, estos eventos convencieron a la actual administración de que la asistencia del FMI era necesaria para reducir el impacto de la mayor volatilidad financiera internacional en nuestra economía.

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo con dicho organismo, en el camino a restaurar la confianza del mercado, durante el corriente año el Tesoro Nacional tendrá a su disposición los primeros desembolsos del FMI por cerca de USD 13.400 millones.

Adicional a la asistencia del FMI, el Gobierno argentino obtuvo un apoyo importante a la financiación de su programa económico con nuevas líneas de crédito de rápido desembolso por un total de USD 5.650 millones, que fueron acordadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Las mismas se desembolsarán entre 2018 y 2019, período en el cual este financiamiento duplicará los habituales desembolsos de estos organismos en el país.

Por otro lado, y sujeto a las condiciones del mercado, se proyecta continuar con el programa de financiamiento directo del público mediante licitaciones de letras de corto plazo en dólares y en moneda nacional, que se sumarán a las colocaciones de bonos a más largo plazo.

En cuanto a los servicios de la deuda en 2019, se estima que cerca del 43% estarán constituidos por obligaciones con organismos públicos nacionales que, en su gran mayoría, se asume tendrán los recursos necesarios y la autorización correspondiente para refinanciarlos. Exceptuando estas obligaciones, los principales vencimientos están asociados con el pago de las letras de corto plazo, la cancelación del Birad 2019, las obligaciones vinculadas a las operaciones de REPO, el cupón del Bonar 2024 y la cancelación del Bonar 2019 además del pago al Club

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

de París en mayo y los intereses de bonos Bonar, Birad, Bontes y Botapo, entre otros.

La política de financiamiento se delinearán con el fin de cubrir las necesidades del Sector Público, las que incluyen un déficit primario del orden del 1,3% del PBI. Se prevé el monitoreo permanente de las condiciones del mercado y la ejecución de transacciones que permitan en forma conservadora ir cubriendo estas necesidades financieras así como los vencimientos de deuda. En caso de ser necesario, el acuerdo con el FMI establece desembolsos por cerca de USD 11.700 millones para 2019.

La diversificación de fuentes financieras será prioritaria, buscando el menor costo financiero posible a nivel portafolio, con operaciones de distintos plazos, sustentándose fundamentalmente en CUATRO (4) pilares:

1. colocaciones en el mercado local,
2. refinanciación de los vencimientos y colocaciones en el mercado internacional,
3. suscripción de letras del tesoro de corto plazo y
4. financiamiento con organismos internacionales y bilaterales.

Cabe aclarar que las colocaciones en el mercado local tendrán como objetivo captar parte de los excedentes de liquidez de los que gozan los inversores institucionales como los Bancos, Compañías de Seguro y Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

A partir de julio de 2018, y a fin de consolidar el proceso de reducción de la inflación, se suspenderá la financiación directa o indirecta del Banco Central al Tesoro Nacional.

Adicionalmente, la política de financiamiento de 2019 continuará con una gestión de pasivos enfocada en la permanente mejora del perfil de vencimientos. Esta gestión financiera prudente a nivel nacional se estima contribuirá a mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los gobiernos subnacionales y del sector privado.

Por último, el gobierno proyecta continuar con el proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado y con la evaluación y captación de fuentes de financiamiento adecuadas para la realización de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo económico.

En cuanto a los organismos internacionales de crédito, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico para el país como el financiamiento de proyectos de infraestructura en agua potable y saneamiento, energía, transporte y desarrollo social.

Durante el período 2019-2021 se continuará con los aportes de capital comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los la Nación forma parte, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL). Asimismo, se espera realizar contribuciones a organismos cuyo ingreso formal se espera completar como el Fondo Multilateral de Inversiones III (FOMIN III), y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

A la vez, se procurará optimizar la programación y ejecución de los proyectos con financiamiento externo, mejorando la eficacia y eficiencia en el uso del crédito público. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos incurridos para la aprobación y el logro de la plena efectividad de los contratos de préstamo acordados con los Organismos Internacionales de Crédito (multilaterales, regionales y bilaterales) y de los convenios subsidiarios, en torno a la simplificación normativa y la optimización de procesos; en la mejora de las etapas de formulación y programación hacia la búsqueda de una mayor calidad en el financiamiento del gasto público; en el seguimiento de la gestión financiera y en el fortalecimiento de los sistemas de información dispuestos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; en la optimización de las fuentes de financiamiento de acuerdo a las áreas de especialización de los organismos internacionales de crédito conforme a la centralización de la búsqueda de financiamiento y la vinculación con los Organismos Internacionales de Crédito; en la eficientización continua de la gestión y ejecución de proyectos con financiamiento

externo en torno a la articulación institucional, simplificación de estructuras, estandarización de procesos y generación de economías de escala.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras oficiales, orientando el financiamiento a proyectos de infraestructura y equipamiento prioritarios para el país.

Por último, se buscará que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos o neutros, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando, asimismo, la fluidez del financiamiento internacional en proyectos claves para el desarrollo social y productivo del país.

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

FEDERALISMO FISCAL

Desde diciembre de 2015, el Gobierno Nacional viene manteniendo su compromiso de revertir la situación de concentración de recursos en el nivel superior, restituyéndolos a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de diversos acuerdos, los cuales han implicado un significativo esfuerzo fiscal.

En este sentido, tras la devolución de su participación en el 15% de la masa coparticipable destinada a la ANSES para las provincias de Córdoba, Santa Fe

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

y San Luis, en mayo de 2016 se concertó la devolución gradual para las restantes jurisdicciones, recomponiendo sustancialmente el flujo de transferencias automáticas a las provincias. En forma paralela, se acordó el otorgamiento de préstamos a tasas subsidiadas equivalentes al 6% de la suma anual detraída el primer año, y del 3% durante los tres años subsiguientes, los cuales han sido destinados, en su mayoría, al financiamiento de obras de infraestructura pública.

También se resolvió, para el conjunto de las jurisdicciones no beneficiadas con fallos de la Corte Suprema, la problemática de financiamiento de la Administración Federal de Impuestos. En términos concretos, la detracción del costo del servicio de recaudación pasó a realizarse por línea de impuesto y no solamente del Impuesto al Valor Agregado, que al ser altamente coparticipado perjudicaba a las provincias. De esta forma, se logró equilibrar el esfuerzo fiscal realizado por todos los beneficiarios de la recaudación nacional.

Por último, a fines de financiar la transferencia de servicios de seguridad pública a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dispuso un aumento en la participación de dicha jurisdicción en la distribución automática de recursos (a través del Decreto N° 257/2018, resultante de los acuerdos del Consenso Fiscal, se modificó nuevamente el coeficiente de coparticipación de la CABA, en este caso reduciéndolo al 3,5%).

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados, los recursos de las provincias y la CABA se vieron incrementados en forma significativa durante los años 2016 y 2017. En lo que refiere a la Coparticipación Federal de Impuestos

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

proveniente del Régimen General, los recursos de las jurisdicciones subnacionales crecieron \$134.190 millones en 2016, un 40,5% más que el año anterior, y \$164.140 millones en 2017, un 35,3% superior a 2016. De esta manera, los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y las provincias harán que en el año 2018 las transferencias automáticas a provincias alcancen el 43% de la recaudación de impuestos nacionales, con la excepción de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Incluyendo el sistema previsional, la Nación se quedará solamente con el 20% de la recaudación (en el período 2003-2015 se quedó, en promedio, con el 40%), el 33% lo recibirán las provincias y CABA, y el 47% restante se destinará a pagar jubilaciones y a la atención de programas sociales.

Al margen de las mejoras en el flujo de transferencias automáticas, se puso fin a dos conflictos vinculados al sistema de seguridad social: por un lado, se restituyó el financiamiento a las cajas previsionales no transferidas, un mecanismo que se hallaba discontinuado desde el ejercicio 2011; por otra parte, se acordó refinanciar, en condiciones de plazos y tasas favorables, la deuda por contribuciones patronales derivada de la incorrecta interpretación del Decreto N° 814/2001, beneficiando en este caso a las provincias que transfirieron sus sistemas previsionales a la esfera nacional.

Este proceso de cesión de recursos y resolución de conflictos fue coronado con la firma del Consenso Fiscal en noviembre de 2017, hecho que, entre otras cuestiones, resolvió el problema de la distribución del Fondo del Conurbano

Bonaerense, que ponía a la provincia de Buenos Aires en una situación de desfinanciamiento y de dependencia de las transferencias del Gobierno Nacional.

En lo que refiere al vínculo entre la Nación, las Provincias y CABA, y entre éstas, los aspectos relevantes del Consenso Fiscal fueron:

- Resolvió la problemática del Fondo del Conurbano Bonaerense derogando el Artículo 104 del Impuesto a las Ganancias y, asignó a la Seguridad Social el 100% el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios para restituir a la Administración Nacional de la Seguridad Social parte de los fondos cedidos.
- Se eliminó casi en su totalidad la litigiosidad existente entre la Nación y las jurisdicciones subnacionales con la renuncia de éstas a los juicios iniciados en reclamo de fondos coparticipables y otras pretensiones. Las provincias fueron compensadas con un bono canjeable por deudas con el Tesoro Nacional, cuyo valor nominal ascendió a \$89.747 millones.
- Se acordó un incremento del presupuesto de la Nación para las cajas provinciales no transferidas y eliminar los mecanismos de penalización por no armonización normativa de las cajas provinciales con la vigente en el régimen nacional.
- En materia de subsidios energéticos y al transporte, se convino la eliminación de aquellos destinados al AMBA, diferenciales con respecto al resto del país.

- En el orden laboral, el Estado Nacional se comprometió a financiar con líneas de crédito especiales programas de retiro y/o jubilación anticipada para empleados públicos provinciales y municipales.
- Las jurisdicciones subnacionales se avinieron a rebajar alícuotas en los impuestos a los ingresos brutos y a los sellos, al efecto de mejorar la competitividad de la actividad económica y, como consecuencia, el empleo privado.
- Los firmantes adquirieron el compromiso de aprobar una nueva Ley de Responsabilidad Fiscal, posteriormente sancionada en el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.
- Se convino consensuar una nueva ley de coparticipación federal de impuestos basada en el mandato constitucional de 1994.

El rediseño del sistema de transferencias sería el punto culminante de todo el proceso de fortalecimiento del federalismo fiscal iniciado a fines de 2015. Por ello, las jurisdicciones, acatando lo acordado en el Consenso Fiscal, se encuentran trabajando en la Comisión Federal de Impuestos en tres coordinaciones diferentes, utilizando la metodología de capacidades fiscales y necesidades de gasto. Una nueva ley de coparticipación, bajo estos enunciados, no solamente resolvería la distribución de recursos entre jurisdicciones sino que también permitiría aclarar y resolver una cuestión pendiente: las responsabilidades de gasto de cada nivel de gobierno.

DINÁMICA DE RECURSOS Y GASTOS

Según datos provisorios, durante el ejercicio fiscal 2017, los recursos totales de la Administración Pública No Financiera del consolidado de provincias ascendieron a \$1.860.226 millones, que representan un 17,6% del PBI.

En términos consolidados, los ingresos se incrementaron un 34% interanual, lo cual representa una desaceleración de 4,8 p.p. respecto del año 2016, en línea con la menor nominalidad de la economía. Ese crecimiento se explicó en un 74% por la expansión de los ingresos tributarios, en tanto que el resto se explica en mayor medida por la variación de las transferencias corrientes, las contribuciones patronales y los aportes a los sistemas de previsión social.

El incremento de los ingresos tributarios fue explicado por la evolución de los recursos tributarios de Origen Nacional (+34% i.a) y de los impuestos de Origen Provincial, que crecieron 36,1 puntos interanuales.

Los recursos tributarios de origen nacional alcanzaron en el año una importancia singular y aportaron el 55% del aumento de los ingresos tributarios. Resaltan los cambios que en el año 2016 se concretaron en lo relativo a su distribución: a fines del 2015 cesó la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables destinados a ANSES para tres jurisdicciones, dando cumplimiento a los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para San Luis y Santa Fe y a la medida cautelar para Córdoba. Esos fallos judiciales implicaron, para 2017, ingresos adicionales de \$8.563,4 millones para Santa Fe, \$2.156,2 millones para

San Luis y \$8.389,1 para Córdoba. Respecto a la restitución del 15% de la masa de impuestos coparticipables para el resto de las jurisdicciones, en 2017 las provincias percibieron la distribución del 6% no detrído, lo que significó ingresos adicionales por \$33.094,3 millones para las 21 jurisdicciones.

Asimismo, como consecuencia de los fallos judiciales de fines de 2015, para las primeras dos provincias quedó sin efecto la deducción dispuesta por el Decreto N° 1.399/2001, destinada al financiamiento de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. De esta manera, Santa Fe tuvo ingresos adicionales de \$1.537,1 millones, en tanto que San Luis no recibió ingresos adicionales por este concepto en el año 2017.

La recaudación tributaria de origen provincial aportó el 45% del aumento del total de ingresos tributarios. Como es habitual, la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos contribuyó sustancialmente a su incremento: alrededor del 66% de los recursos tributarios locales estuvo explicada por este gravamen y fue consecuencia de reformas impositivas como así también de mejoras en las administraciones tributarias provinciales.

Si bien son tributos de menor importancia cuantitativa, tuvieron un crecimiento significativo el impuesto Inmobiliario y de Sellos. Sus recaudaciones crecieron 41,4% y 58,8%, respectivamente, pero su aporte a la evolución global es limitado dado que sólo representan el 7,9% y 10,2% de la recaudación tributaria provincial.

En 2018, el comportamiento de la recaudación local se verá influenciado por lo acordado en el Consenso Fiscal, que estableció pautas para la disminución de algunas alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos, con el objetivo de implementar políticas tributarias destinadas a promover el aumento de la tasa de inversión y de empleo privado, aliviando la carga tributaria de aquellos impuestos que presentan mayores efectos distorsivos sobre la actividad económica.

Los ingresos por transferencias corrientes aportaron el 8,3% del crecimiento de los recursos totales, destacándose las provenientes de FONID y Complementos Salariales con \$23.975 millones y las destinadas al financiamiento de los déficits previsionales con \$10.845 millones.

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron el 9,7% del crecimiento de los recursos totales. Su comportamiento, naturalmente, estuvo determinado por la vinculación con la dinámica salarial de las distintas jurisdicciones.

Acompañando este escenario se destacan las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a gastos de capital, las cuales contribuyeron con el 2,4% de los mayores recursos. Entre ellas se resaltan las remesas originadas en el Fondo Federal Solidario (\$23.968 millones), las transferencias para programas de vivienda y desarrollo urbano (\$11.434 millones), obras viales (\$5.640 millones) y agua potable y alcantarillado (\$3.902 millones).

Tampoco debe soslayarse aquí el impacto del Consenso Fiscal en 2018: a partir de enero sólo reciben remesas del Fondo Federal Solidario las jurisdicciones que hayan firmado y ratificado en su Legislatura dicho acuerdo.

Por su parte, los egresos de la Administración Pública no Financiera del Consolidado Provincial equivalieron al 18,46% del PIB y en valores nominales observaron un crecimiento del 32,9% respecto a 2016, recortando en 6,5 puntos porcentuales su tasa de expansión.

El gasto corriente, como es habitual, marcó la dinámica de los gastos provinciales. El 56,6% de las mayores erogaciones fue destinado al gasto en personal, al subsidio a la enseñanza privada y al pago de jubilaciones y pensiones. Se estima que los gastos en personal superaron en un 27,3% los del año anterior como consecuencia de las mejoras salariales otorgadas, dado que la planta de personal ocupada en las administraciones centrales y organismos descentralizados provinciales se incrementó sólo un 1,5% respecto a diciembre de 2016.

Los gastos de capital demandaron el 18,9% del crecimiento de los egresos, donde la principal partida, la inversión real directa, mostró un aumento del 65,7%. Este crecimiento fue impulsado por el acceso a una mayor cantidad de fuentes de financiamiento, entre las cuales se deben mencionar la emisión de títulos públicos, los préstamos de Organismos Internacionales de Crédito y del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), entre otros. Asimismo, la dinámica del gasto de capital se vio favorecida por el crecimiento del superávit económico (+277% interanual) medido como la diferencia entre recursos corrientes y

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

egresos corrientes, lo que permitió que más de un tercio del gasto de capital haya sido financiado con ahorro generado durante el ejercicio.

Los servicios de intereses de la deuda aumentaron un 49,2% respecto a 2016, aunque desde la perspectiva del total del gasto no presenta un nivel significativo, sólo el 2,3% del total.

Por último, el 9,1% del aumento del gasto se originó en las mayores transferencias corrientes a los municipios y comunas, derivadas principalmente de la coparticipación de impuestos que efectúan las provincias.

Se destaca que la evolución de las partidas de ingresos y gastos durante 2017 mejoró la solvencia fiscal provincial. En términos de resultados, se registra un crecimiento del superávit económico provincial, que alcanzó al 0,86% del PIB, frente al 0,30% observado en 2016. Se estima que el resultado primario del Consolidado Provincial presentó un déficit equivalente al 0,41% del PIB, reduciéndose en 0,19 puntos porcentuales respecto a 2016, y un 10,2% en términos nominales. Por su parte, el resultado financiero presentó un desequilibrio equivalente al 0,84% del PIB, inferior al 0,98% registrado en 2016.

La persistencia del desbalance financiero fue determinada, en buena medida, por el financiamiento de obras de infraestructura con endeudamiento. Como se destacó previamente, dicho financiamiento provino de emisiones de títulos públicos en el mercado local y externo, y en menor medida de préstamos de Organismos Internacionales de Crédito como BID y CAF, y del FFFIR.

En ese sentido, se señala que en 2017 el conjunto de Provincias y la CABA tomaron créditos por un monto equivalente al 1,8% del PIB. Además del financiamiento de la cuenta de capital, los fondos tuvieron como destino la cancelación de parte de las amortizaciones de la deuda del ejercicio, como así también la realización de diferentes operaciones financieras que permitieron mejorar los perfiles de vencimientos de deudas de algunas jurisdicciones.

En cuanto a los préstamos otorgados desde la órbita nacional, se destaca el endeudamiento con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, el FFFIR y la asistencia financiera del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Con relación a los primeros, la Ley N° 27.260 preveía que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad otorgue a las Provincias y a la CABA préstamos de libre disponibilidad, los cuales ascendieron a un total de \$16.547 millones en 2017, en tanto que durante 2016 habían totalizado \$25.090 millones. Por su parte, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional prestó \$3.426 millones a provincias, un nivel similar al observado un año atrás.

En lo que refiere a los préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, se instrumentaron programas de corto y mediano plazo. Las condiciones financieras fueron mejores a las vigentes en el mercado y el principal destino de los préstamos fue financiar déficits de las tesorerías provinciales. El monto total de préstamos otorgados en 2017 ascendió a \$13.020 millones.

Cabe resaltar asimismo que las jurisdicciones se vieron beneficiadas por la refinanciación de los servicios del Programa Federal de Desendeudamiento

IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

Provincial (Decreto N° 660/2010), prorrogándose pagos por un monto equivalente al 0,1% del PIB durante 2017.

El desempeño fiscal provincial observado en 2017 se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que estableció una serie de reglas con el objetivo de contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones adheridas. Todas las jurisdicciones participantes:

- Presentaron la información necesaria para la evaluación de los objetivos del régimen.
- Cumplieron con la Regla del Gasto, fijada en el artículo 48 de la Ley N° 27.341, siendo sus tasas de incremento del gasto corriente primario, con los ajustes permitidos por el régimen, menores o iguales que la tasa de variación del PIB a precios de mercado.
- También cumplió con la Regla del Resultado el conjunto de los partícipes. El artículo 49 de la ley citada en el párrafo anterior establecía que las jurisdicciones que en 2016 hubieran tenido un resultado primario deficitario debían reducirlo un 10% en términos del PIB en 2017, en tanto que las que hubieran presentado resultado primario positivo no debían revertir dicho signo.

Vencidas las disposiciones transitorias del Capítulo IX de la Ley N° 27.341, a partir de 2018 se evaluará el cumplimiento de la nueva Ley de

Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno N° 27.428, sancionada en cumplimiento de los acuerdos del Consenso Fiscal.

Los principales lineamientos de la ley modificatoria, basados en principios de transparencia y simplicidad de las reglas, son:

- a) Compromiso de remisión de la información requerida por la ley para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las reglas cuantitativas que ésta estipula, y difusión en las páginas web.
- b) Reglas simples y directas y mecanismos de incentivo para las jurisdicciones que alcancen las metas del régimen. Entre ellas:
 - El crecimiento del Gasto Corriente Primario Neto no podrá superar la tasa del índice de precios al consumidor de cobertura nacional.
 - El Gasto Primario Neto seguirá la misma regla cuando no se cumpla del ejercicio previo con el ratio de Servicios de la Deuda (<15% recursos corrientes netos, según el artículo 21) y/o el Resultado Corriente Primario sea deficitario.
 - A partir del ejercicio fiscal 2020 estarán exceptuadas del cumplimiento de lo dispuesto anteriormente aquellas jurisdicciones que ejecuten el presupuesto (base devengado) con resultado financiero equilibrado o superavitario en el año previo al que se realice la evaluación de la evolución del gasto. Alcanzado el equilibrio, la tasa nominal de incremento del gasto corriente

primario no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno. Si el PIB es negativo, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el IPC de cobertura nacional.

- c) Regla de Empleo. Las jurisdicciones adheridas se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC. Las jurisdicciones que hayan alcanzado un resultado financiero superavitario o equilibrado podrán incrementar la planta de personal asociada a nuevas inversiones que impliquen una mayor prestación de servicios sociales (educación, salud y seguridad).
- d) Regla de Fin de Mandato: A partir de esta regla se prevé restringir, durante los últimos seis meses de gestión el incremento del gasto corriente permanente, con la excepción del generado en políticas que trascienden la gestión del gobierno.
- e) Presión Tributaria Legal: Tomando como referencia lo acordado en el Consenso Fiscal, esta pauta implica el compromiso de corregir la carga tributaria distorsiva más significativa sobre la actividad económica, que no implique comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- f) Creación de Fondos Anticíclicos: Se prevé que la constitución de fondos anticíclicos, contribuya al cumplimiento de las metas fiscales. Estos fondos deberán utilizarse en situaciones de emergencia y/o excepcionales.

Consecuentemente, todas estas medidas tendrán una influencia significativa en las perspectivas del comportamiento fiscal, a lo cual habrá que sumar la redefinición del sistema de transferencias presupuestarias en el marco de la aceleración del proceso de consolidación fiscal de los tres niveles de gobierno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-31502191-APN-SSP#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-31079865-APN-DGD#MHA - Informe de avance del presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 84 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.03 12:01:34 -03'00'

Alejandro Gallego
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.03 12:01:35 -03'00'